

Siendo las veintitrés horas con treinta y cinco minutos del día 13 de junio del dos mil veintiuno, y en cumplimiento a la convocatoria de la **Sesión Especial Permanente** a verificarse en esta fecha, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo General:

Consejeras y consejeros electorales

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross	Presente
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Presente
Lic. Zoad Jeanine García González	Presente
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	Presente
Dr. Moisés Pérez Vega	Presente
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	Presente
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Presente

Consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos

Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez	PAN	Presente
Lic. Enrique Velázquez Aguilar	PRI	Presente
Lic. Octavio Raziel Ramírez Osorio	PRD	Presente
Mtra. Erika Lizbeth Ramírez Pérez	PVEM	Presente
Lic. Abel Gutiérrez López	PT	Presente
Lic. Juan José Ramos Fernández	MC	Presente
Lic. Rodrigo Solís García	MORENA	Presente
Lic. Edgar Enrique Velázquez González	HAGAMOS	Presente
Lic. Enrique Lugo Quezada	FUTURO	Presente
Mtra. Jacqueline Núñez Gutiérrez	REDES SOCIALES PROGRESISTAS	Presente
Mtro. Karel Alois Usela Verónica	FUERZA POR MÉXICO	Presente

Secretario Ejecutivo

Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez



ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 3, FRACCIÓN III, Y PÁRRAFO 4; Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 14, PÁRRAFO 1; Y 15, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS VEINTITRÉS HORAS CON QUINCE MINUTOS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DECLARACIÓN DE LA SESIÓN ESPECIAL CON CARÁCTER DE PERMANENTE.
4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-026/2021, PROMOVIDO POR LA ASOCIACIÓN BASTÓN BLANCO JALISCO, POR CONDUCTO DE QUIEN SE OSTENTA COMO SU PRESIDENTE, ALEJANDRO PÉREZ GONZÁLEZ.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CALIFICA Y DECLARA LA VALIDEZ DE LAS ELECCIONES DE MUNÍCIPIES CELEBRADAS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO; Y SE REALIZA LA RESPECTIVA ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE EFECTÚA EL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LA CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN Y SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, CON MOTIVO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muy buenas noches. Muchísimas gracias por acompañar esta sesión que se reúne en torno a una convocatoria que fue presentada, emitida por este instituto. Y

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



siendo las veintitrés horas con treinta y cinco minutos del día 13 de junio del dos mil veintiuno, iniciamos. Para esos efectos, le solicito al Secretario que verifique la existencia de quórum y realice la declaración correspondiente.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Buenas noches, consejeras, consejeros y representantes de partido, para efectos de la celebración de esta **Sesión Especial Permanente** me permito informar que se encuentran presentes en este salón de sesiones:

Consejeras y consejeros electorales

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross	Presente
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Presente
Lic. Zoad Jeanine García González	Presente
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	Presente
Dr. Moisés Pérez Vega	Presente
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	Presente
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Presente

Consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos

Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez	PAN	Presente
Lic. Enrique Velázquez Aguilar	PRI	Presente
Lic. Octavio Raziel Ramírez Osorio	PRD	Presente
Mtra. Erika Lizbeth Ramírez Pérez	PVEM	Presente
Lic. Juan José Ramos Fernández	MC	Presente
Lic. Rodrigo Solís García	MORENA	Presente
Lic. Edgar Enrique Velázquez González	HAGAMOS	Presente
Lic. Enrique Lugo Quezada	FUTURO	Presente
Mtra. Jacqueline Núñez Gutiérrez	REDES SOCIALES	Presente
	PROGRESISTAS	
Mtro. Karel Alois Usela Verónica	FUERZA POR MÉXICO	Presente

Secretario ejecutivo

Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Y el de la voz, hay quórum presidente.



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por lo tanto, se declara formalmente instalada la Sesión. Continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias, presidente. Consejeras, consejeros, me permito hacer de su conocimiento que se recibió en la Oficialía de partes de este Instituto electoral, escrito mediante el cual se solicitó la acreditación ante este organismo electoral del Lic. Edgar Enrique Velázquez González, representante del partido político Hagamos y que no ha realizado la protesta de ley.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Les solicito que nos pongamos de pie para la protesta de Ley. Le pregunto Consejero Representante Suplente del Partido Político Hagamos, Edgar Enrique Velázquez González, ¿Protesta usted, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, en especial el Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

Consejero representante suplente del partido Hagamos, Edgar Enrique Velázquez González
¡Sí, protesto!

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden. Bienvenido. Continuemos Secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto, presidente. El siguiente punto del Orden del día es la aprobación del mismo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Consejeras y consejeros, a su consideración el Orden del día. En virtud de no haber alguna consideración consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del Orden del día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto Presidente. Consejeras y consejeros electorales en votación económica me permito consultarles si se aprueba el orden del día en los términos propuestos. Los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Muchas



gracias, consejero Presidente, se ha aprobado el Orden del día por unanimidad de votos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos, Secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejero Presidente, damos cuenta que se ha incorporado a esta sesión el representante del Partido del Trabajo, Abel Gutiérrez.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bienvenido. Continuemos. Secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Gracias, presidente. El siguiente punto en el Orden del día corresponde al número cuatro y es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-026/2021, PROMOVIDO POR LA ASOCIACIÓN BASTÓN BLANCO JALISCO, POR CONDUCTO DE QUIEN SE OSTENTA COMO SU PRESIDENTE, ALEJANDRO PÉREZ GONZÁLEZ.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos resolutivos

- | | |
|----------------|---|
| PRIMERO | Se confirma el acuerdo impugnado. |
| SEGUNDO | Notifíquese personalmente al promovente. |
| TERCERO | Publíquese la presente resolución en el portal oficial de internet de este organismo. |
| CUARTO | En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido. |

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración la propuesta que formula el Secretario. En virtud de no haber de alguna consideración les solicito Secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación de la presente resolución.



Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto presidente, consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del día.

Sentido del Voto

¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Se aprueba por unanimidad de votos

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias. Continuemos Secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Presidente el siguiente punto del Orden del día corresponde a los PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CALIFICA Y DECLARA LA VALIDEZ DE LAS ELECCIONES DE MUNÍCIPIES CELEBRADAS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO; Y SE REALIZA LA RESPECTIVA ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo

PRIMERO	Se declara la legalidad y validez de las elecciones de municipios de los municipios del estado de Jalisco, en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, de conformidad a lo establecido en el considerando XVIII de cada acuerdo.
SEGUNDO	Se declara como candidatas y candidatos electos, a las y los integrantes de las planillas que obtuvieron mayoría de votos; y como candidatas y candidatos electos por el principio de

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



representación proporcional, a los establecidos en los ANEXOS III de los respectivos acuerdos, quienes cumplen con los requisitos de elegibilidad exigidos por el artículo 11 del Código Electoral del Estado de Jalisco; asimismo, se cumplió con la paridad de género, en términos de los considerandos XVI y XVII de cada acuerdo.

TERCERO

Expídanse, por conducto del consejero presidente y el secretario ejecutivo de este Instituto, las constancias de mayoría a las planillas registradas por los partidos políticos acreditados y registrados antes este Instituto a favor de las y los ciudadanos que se indican en los respectivos ANEXOS II de los respectivos acuerdos.

CUARTO

Expídanse, por conducto del consejero presidente y el secretario ejecutivo de este Instituto, las constancias de asignación de municipios por el principio de representación proporcional a los institutos políticos o candidatas y candidatos independientes, mismos que se refirieron en los ANEXOS IV de los respectivos acuerdos.

QUINTO

Notifíquese los presentes acuerdos y sus ANEXOS a los partidos políticos registrados y acreditados ante este Instituto; así como a las y los candidatos independientes, a través del correo electrónico registrado.

SEXTO

Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

SÉPTIMO

Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, la integración de los H. Ayuntamientos de cada uno de los respectivos municipios que conforman el estado de Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veintiuno al treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, aprobados en términos de los respectivos acuerdos y sus anexos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del día. Adelante por favor Erika Ramírez, representante del Partido Verde Ecologista.

Consejera representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez

Buenas noches a todos. Gracias consejero Presidente, nada más para hacer una observación en el municipio de San Miguel el Alto, en el Anexo 3 a la hora de

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



realizar este el reparto por resto mayor le corresponde un regidor al Partido Verde Ecologista y se lo otorgan al Partido Revolucionario Institucional, sería nada más hacer esta corrección, en cuanto a San Miguel el Alto ya que por resto mayor nos corresponde. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchísimas gracias. Lo tiene previsto el secretario. Adelante Enrique Velázquez, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez Aguilar

Para comentarle Presidente que en el municipio de Encarnación de Díaz se nos toma una compañera para ser asignada de la regiduría cuando en realidad le debería corresponder al compañero varón que encabeza la planilla por el porcentaje de esta mayor que se tiene. Además comentarle que, en el caso de la planilla de Unión de Tula, la planilla ganadora, tiene dos personas que no reúnen los requisitos de elegibilidad puesto que no solicitaron licencia, una de ellas es director de una escuela primaria y sigue sigo cobrando, sin pedir licencia además, eso nos acabamos de enterar el día de ayer por la noche, para que pudieran revisar a fondo que todos cubran los éxitos de elegibilidad.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchísimas gracias. Tenemos registrado el primero de los puntos que presenta el representante del Partido Revolucionario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Me parece que es parte de los asuntos de ajuste de género que se establecen en los acuerdos, estamos revisando esos ajustes.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Y en cuanto a los requisitos de elegibilidad, si mal no recuerdo, en el Lineamiento por el que aprobamos precisamente los registros, no era necesario que quienes formarán parte del sistema educativo tuvieran que solicitar una renuncia. Adelante Abel representante del Partido del Trabajo, enseguida la consejera Claudia.

Consejero representante suplente del Partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López

Gracias consejero presidente, buenas noches. Buenas noches a todos, yo nada más en el municipio de Zapotlán el Grande, se equivocaron en el nombre de una regidora, pusieron Yadery y lo correcto es Yarery.



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, hacemos la nota.

Consejero representante suplente del Partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López

Y hay una regidora nombrada por el partido Movimiento Ciudadano de nombre de Laura Martínez, que esta sería su tercera vez que estaría fungiendo como regidora consecutivamente, aparece en el listado. Es cuánto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, tomamos notas también. Por favor, consejera Claudia.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista

Gracias consejero Presidente. Bueno, yo solicitaría se reservarán algunos municipios para votación, en virtud de que el cálculo que se está haciendo para la sustitución, para el cumplimiento de paridad, se está haciendo en relación a la votación más baja de los partidos, sin embargo, los Lineamientos de Paridad en el artículo 20, establecen que *“con la finalidad de garantizar la integración paritaria de los ayuntamientos si al término de la asignación de los espacios edilicios no se observa paridad en su conformación y el género femenino se ve sub representado el Consejo General sustituirá tantas regidurías de representación proporcional como sean necesarias, en favor de dicho género empezando con el partido político con menor porcentaje de votación válida emitida”* y así es como se ha venido desarrollando en todas las planillas. Sin embargo, al momento de hacer una segunda ronda por lo que refiere al resto mayor se sigue tomando el criterio de la votación más baja del partido y yo considero que debe ser efectivamente por el resto mayor, entonces tengo identificados ahorita los municipios de Casimiro Castillo, Chapala, Concepción de Buenos Aires, Encarnación de Díaz, La Huerta y Teocaltiche en los que yo considero que en la sustitución del género debe de ser por el partido que tiene en esa segunda vuelta el resto mayor más bajo. Sería cuanto, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias consejera. Adelante Luis Muñoz representante del Partido Acción Nacional, enseguida Diego Hernández, representante del partido Hagamos.

Consejero representante propietario del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez

Muchas gracias Presidente, Buenas noches a todos, en el mismo caso de lo que está comentando la consejera, también tenemos al municipio de Degollado y de Ayutla. Se está considerando un regidor, el cociente natural se le da automáticamente al



regidor primero, es lo que estamos de acuerdo con lo que dice la consejera. Y se está asignando, se está cambiando el género a dos regidores que encabezan la planilla del PAN, cuando consideramos que se debe cambiar en el resto mayor.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Qué municipio?

Consejero representante propietario del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Ayutla y Degollado.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Los habíamos considerado ya, consejera?

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Un segundito. En los casos que menciona el representante del PAN, yo no los tengo considerados, en virtud de que yo sí los tengo en lo que respecta al Partido Acción Nacional, como los que tienen el resto mayor más bajo. Por consecuencia en esos dos supuestos, sí son los designados para el cambio de género.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Perfecto, muchas gracias. Adelante Diego Hernández, enseguida Rodrigo Solís representante del partido Morena.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Velázquez
Muchas gracias Presidente. Buenas noches a todas y todos. Bueno, desde esta representación coincidimos con la propuesta que realiza la consejera Claudia, toda vez que como ella bien menciona, existe esta primera asignación este primer ajuste que se realiza el partido que tiene la votación más baja, que establece el propio Lineamiento, sin embargo, esta votación ya tiene afectación desde la primera asignación, en una operación matemática simple, pues se modifica la votación efectiva para cada partido político, es por esta razón que consideramos que en un segundo ajuste debe ser a través del resto mayor, toda vez que para esta presentación resulta evidente que se acerca más a la voluntad del electorado cuando privilegia a aquel candidato que ingresó a través del cociente natural sobre aquel que entró como último resto mayor en la planilla. Me parece que tiene toda la lógica y toda la razón para que este Consejo General pueda probarlo en ese sentido. Muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, adelante Rodrigo Solís, representante del partido Morena.

Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García
Gracias Presidente, buenas noches a todos. En el mismo sentido nosotros tenemos un problema con el tema de El Salto. En El Salto los dos regidores entran por cociente, la propietaria es mujer y aun así me hacen el cambio a mí, poniéndome el lugar tercero a otra mujer y por lo que respecta en ese mismo municipio, por ejemplo, el PAN y en Futuro respetan los primeros lugares que son hombres entonces ahí no entiendo por qué nos hacen a nosotros el cambio cuando entran por cocientes y los que entran el resto mayor respetan la calidad del género masculino. Si pudiéramos revisar esa situación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Secretario lo tenemos presente?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí en el caso de El Salto es de los que se están revisando.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Y se ha reservado. Adelante Juan José Ramos representante del partido Movimiento Ciudadano.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández

Muchas gracias Presidente. A reserva de hacer un análisis más a fondo de la propuesta que se hace. Esta representación considera que el Lineamiento es claro en cuanto a un orden de prelación para hacer estos ajustes, el artículo establece que estos ajustes empezarán con el partido político con menor porcentaje de votación válida emitida, es decir, es claro la apelación del de menor votación y en esa escala. Creo que si el criterio que se establece como propuesta sería una sobrerregulación máxime que estos ajustes de género obedece precisamente a realizarse en las planillas menos votadas, de realizar otro ajuste pudiera afectarse a planillas mayor votadas e inclusive partidos minoritarios haciendo inclusive sustituciones de que el proyecto presentaba mujeres y que a lo mejor sean sustituidas por hombres. Entonces considero que es claro el lineamiento una interpretación de sustituciones por restos mayores no se está haciendo una asignación, la representación ya está garantizada en el ayuntamiento, simplemente es un ajuste de género en virtud de los partidos menos votados como establecía el lineamiento, no así en cuanto a restos mayores. Es cuanto consejero Presidente.



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias. Adelante Octavio Raziel del Partido de la Revolución Democrática.

Consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Octavio Raziel Ramírez Osorio

Gracias, dentro de lo que se ha comentado a la representación del Partido de la Revolución Democrática no le parece que esté sobre regulando, al hacer una propuesta para reservar casos particulares porque al final precisamente por eso se están viendo casos particulares. Estos que nosotros alcanzamos a advertir son de lo que efectivamente puede reflejar de mejor manera lo que el elector quiere manifestar con su voto, es decir, cuando hablamos de cocientes naturales estamos hablando en muchos de los casos, primeramente en los casos de las personas que compitieron, y en el caso del resto mayor, en la mayoría de los casos vamos a estar hablando de las personas que vienen en los lugares dos o tres de la planilla así que la afectación puede llegar a ser menos, si es que fuera una afectación porque incluso yo llegué a comentar cuando se hicieron los Lineamientos, que al empezar a hacer los ajustes por los partidos menos votados pareciera como algo punitivo y yo no creo que el avance de tuviera que ser algo como de imponérselo a un partido menos votado, el avance puede darse en cualquier partido, el mayor votado, el menor votado, pero al final el criterio se definió de esa manera no estando y algunos de nosotros de acuerdo. Así que creo que cualquier variable que se presente pues tampoco es que afecta, mientras haya un avance del género, creo que a quien se le haga partícipe de él pues no debe tomarse como una afectación si es el menor, el mayor o medianamente votado. Y se consigue él la paridad en la integración del ayuntamiento me parece que se está cumpliendo y es lo que se busca, el fin. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias Octavio Raziel, representante del Partido la Revolución Democrática. ¿Alguien más desea participar en esta primera ronda? En segunda ronda por favor, Luis Muñoz representante del Partido de Acción Nacional, enseguida Erika Ramírez, representante del Partido Verde Ecologista.

Consejero representante propietario del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez

Muchas gracias presidente. Nada más lo que nos mandaron a nosotros en los anexos se puede ver que en el municipio de Ayutla como lo comentaba el primer regidor que nos otorgan a nosotros, nos lo otorgan, más bien lo ganamos por cociente natural y es en la siguiente asignación, es el resto mayor, en el caso de Ayutla, le toca uno, al caso del municipio, del partido Morena, le toca uno por cociente natural y el otro por resto mayor. Por eso me refiero a que creo que está mal

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



asignado y en el caso de Degollado el cociente natural no nos toca a nosotros pero si en el resto mayor, nuestro resto mayor desde 86 y el resto mayor del Revolucionario Institucional es de 53, por lo tanto, también consideró que sí debe de ser asignado como está en quien está encabezando. Y también tengo otro caso en el municipio de Ayutla, perdón Ixtlahuacán de los Membrillos, se están otorgando, se está cometiendo un error desde mi punto de vista en la asignación de los regidores, ya que la integración que se está proponiendo da resultado que al final quedan ocho mujeres y seis hombres, por lo que no es necesario que se sustituya al candidato que integra la planilla del PAN, ya que al hacer la sustitución del candidato de Fuerza por México que tiene el resto mayor, menor al del PAN, la planilla quedará integrada con siete mujeres y siete hombres entonces creo que es un exceso el dejarlo con ocho mujeres y seis hombres. Esa es otra observación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias. Previo a continuar con esta segunda ronda y por supuesto dar paso a la tercera, yo le pediría al Secretario que nos presentara algunas modificaciones. No vaya a ser que en estas también hay algo que decir y hayamos agotado las rondas pertinentes. Yo le pediría que comenzáramos con el cambio que se sugiere para Jilotlán de los Dolores.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

En el caso de la planilla, bueno, de la elección de Jilotlán de los Dolores se propone hacer una modificación al proyecto de acuerdo circulado a efecto de argumentar en los considerandos y en los puntos de acuerdo, que la elección se declare válida, sin embargo, al solamente existir una planilla que contendió por ese municipio existe una posibilidad de integrar el ayuntamiento y por lo tanto es este órgano electoral no está en posibilidad de realizarlo y en consecuencia se propone informar al Congreso del Estado para los efectos legales correspondientes.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Esto es se cumplieron las reglas por lo tanto la elección necesariamente es válida, sin embargo, la imposibilidad de integrar a un ayuntamiento nos obliga a no hacerlo en este momento e informar al Congreso del Estado, básicamente. ¿Qué más cambios propone Secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Presidente tenemos registrado que en el caso de El Limón, hay que hacer una corrección a efecto de determinar que el partido que ganó esta elección es el Partido Verde Ecologista de México, conforme a la votación y no como viene en el anexo que es el partido político Morena. En el caso de Ixtlahuacán de los Membrillos, lo que comentaba el representante, no se requiere hacer un ajuste de

paridad, por lo tanto, hay que modificar esa parte para que el candidato regrese a su posición correspondiente en el género, si nada más debe hacerse un ajuste y no afectar el del candidato del PAN. En el caso de Mascota, completar el nombre del candidato del PRI, Roberto Quintero Robles, falta el segundo apellido. En el caso de San Miguel el Alto hay que realizar el ajuste correspondiente, para el Partido Verde Ecologista de México. En el caso de este Tepatitlán, modificar la asignación a efecto de concederle una regiduría al Partido Encuentro Solidario conforme a los resultados y el resultado de la fórmula. En el caso del municipio de Tequila, completar el ajuste de paridad, toda vez que se hizo, ahí es al revés, ahí se hizo una y deben de ser dos ajustes. En el caso de la planilla de Tizapán el Alto, el propietario número 3 si tiene una suplencia, por lo tanto hay que integrarlo y no hacer un recorrido de lugares. En el caso de Villa Corona, revisar toda vez que el candidato que aparece en el número 5 se informó sobre su renuncia el 12 de mayo, hay que hacer la modificación por el correspondiente. En Unión de San Antonio, modificar la asignación, mismos casos de Arandas y Ameca. En Encarnación de Díaz, hacer el ajuste de integración entre el PAN y el partido político Futuro, igual que en San Juan de los Lagos, corresponde a dos ajustes que son de paridad. Y se propone también de igual forma agregar las actas de cómputo municipal a cada uno de los acuerdos, a efecto de acreditar las cantidades que están en las fórmulas y cómo se desarrollaron las mismas y dar certeza de los resultados. Y el caso de Jilotlán que ya se comentó. Son las modificaciones que se proponen a los acuerdos de municipales, adicional a los ajustes de paridad que ha comentado la consejera Claudia.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias secretario tengo en el orden Erika Ramírez del Partido Verde, en seguida la consejera Zoad y finalmente a Rodrigo Solís, representante del partido Morena, la consejera Brenda, igualmente, y el consejero Miguel.

Consejera representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez

Mi comentario va sobre Concepción de Buenos Aires que lo quieren dejar apartado pero por la cuestión de género. Hay un error que a Laura la ponen como hombre en la planilla ganadora pero es mujer, entonces en la integración quedarían seis hombres y cinco mujeres, entonces no vería el por qué reservarse al municipio para cuestión de género, ya que nada más es un error que tiene en la planilla de mayoría, Laura Maribel López Caballero la tienen como hombre, nada más allí sería cambiarla a mujer a una "M" y pues no se tendría que modificar nada más, porque son seis hombres y cinco mujeres, la integración quedaría correcta. Es cuanto.



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Lo revisamos con gusto. La consejera Zoad y enseguida Rodrigo. Adelante consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Gracias presidente, buenas noches a todas y a todos, solicitaría si nos pueden pasar los ajustes que se proponen por escrito para tener oportunidad de analizarlo porque en muchos de los casos necesitamos revisar para efecto de determinar si estamos de acuerdo o no y pues la verdad es complejo de esta manera entonces sí solicitaría que nos hicieran aunque sea un cuadro sencillo donde nos pongan por escrito las modificaciones que se están proponiendo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Con todo gusto, de hecho una vez que se apruebe la reserva si así lo aprobamos abriremos un receso precisamente para el conocimiento de todos en torno a estos municipios y votariamos el resto del bloque para poder hacerlo en términos generales con la reserva que se acaba de proponer si es que así lo aprobamos y en ese momento otorgamos y circulamos los escenarios para que los conozcamos todos adelante Rodrigo Solís representante el partido morena.

Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García

Presidente este bueno esta representación no concuerda con los ajustes que plantea el secretario otra vez que en El Limón digo tengo una foto de los resultados del cómputo y es para morena no para el partido verde entonces no entiendo ¿por qué cambiarlo?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sí, con gusto lo revisamos.

Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García

Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Claro que sí, Consejera Brenda, por favor.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín

Buenas noches a todos y a todas, bueno en los mismos términos que comentó hace un momento la Consejera Alejandra, quisiera que se considerara, además de los municipios que ella ya hizo referencia, Ayutla, como ya lo mencionó el Partido Acción Nacional, Concepción de Buenos Aires, Cuautitlán de García Barragán, Degollado, Chapala, Ixtlahuacán del Río y Hostotipaquillo en los mismos términos.

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

Y además hacer referencia que en la planilla de Casimiro Castillo y en El Salto no se reflejó el ajuste en el anexo 5 en los nombres para el ajuste de paridad, son El Salto y Casimiro Castillo nada más para que también se revise por favor. Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias, sin que implique reserva, sólo se corrige ¿es así, verdad?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín

Sí, verificarlo, así es, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias Consejera. Consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez

Gracias presidente, buenas noches a todas y todos, yo quisiera solamente hacer una pregunta el secretario es correcto ¿hay una en San Juan de los Lagos también es uno de los municipios que se presenta una modificación, verdad? Sí, ¿no?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Sí, así es consejero, en este caso son dos ajustes y hay que hacer uno conforme a lo que han mencionado.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez

Muchas gracias

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias Consejero Miguel, ¿alguna otra participación en esta segunda ronda? en virtud de no haber alguna otra participación y con las reservas y revisiones que debemos de hacer, bueno sujetaría en un primer momento la aprobación de esta reserva para estar en condiciones entonces de cumplir con ella y darnos este tiempo para la revisión y votar en un primer momento en términos generales, le solicito secretario, entonces que ponga la consideración de las y los consejeros, la posibilidad de reservar los municipios que han sido mencionados para su revisión. En segunda ronda, adelante Enrique Velásquez

Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Velásquez Aguilar

Yo tengo una información diferente pero a lo que me refería en Unión de Tula es que son dos personas, uno se desempeñó la primera quincena de mayo cómo



director de arte y cultura del ayuntamiento y el otro como director de contraloría municipal del ayuntamiento y ambos cobraron la primer quincena de marzo, luego entonces no hubo licencia alguna de su parte

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sí, muchísimas gracias, el proyecto que se presenta por supuesto careció en su momento de estos elementos para formularse y para circularse y notificarse no tendríamos aún en este momento los elementos que nos permitan llevar a cabo una modificación en el sentido de la ilegibilidad, en estos términos creo que podría prosperar sin defecto de la posibilidad de evitar que estas candidaturas puedan constituirse en cargos públicos en virtud de la ilegibilidad, pero ya sería una instancia diferente, en este momento no tenemos herramientas para poderlo procesar.

Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez Aguilar
[Inaudible].

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Claro que sí, gracias. Le solicito secretario que en votación económica consulte entonces por..., adelante Juan José, en segunda ronda.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández

Gracias presidente, perdón secretario solo para clarificar si nos podría enlistar, entiendo qué ahorita lo platicamos, pero para que quede de manera precisa cuales se fueron a reserva y sumarme también a la petición de la consejera Zoad si se pueden circular las observaciones que fueron precisadas, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sí, por supuesto las observaciones se van a circular, una vez que aprobemos la reserva para precisamente darle la forma legal, por favor secretario, para el conocimiento de la representación que lo solicita, en seguida consejera, claro que sí.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias presidente los municipios que se solicita se reserven son: Casimiro Castillo, Chapala, Concepción de Buenos Aires, Totatiche, Degollado, Ayutla, Cuautitlán, Chapala, Ixtlahuacán del Río, Hostotipaquillo y El Salto, adicionalmente, bueno son todos los que tengo registrados.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Incluidas las propuestas que formuló la consejera Brenda, verdad?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Si verdad? Si, en esta segunda ronda, ¿alguien más? Adelante.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Más que participación, me parece que también señalaron La Huerta, yo aquí lo tenía anotado.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias por el recordatorio, ¿en segunda ronda?

Consejero representante propietario del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
[Inaudible].

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En un momento consejera, agotamos la segunda ronda e inmediatamente, ¿Lo tenemos considerado consejera Claudia dentro de esta problemática?

Consejero representante propietario del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
[Inaudible].

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí pero ¿cuál es la problemática?

Consejero representante propietario del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
El cambio de género porque ahí nos están cambiando a los tres candidatos que encabezaban y pero si queremos reservarlo porque pues consideramos que están violentando los derechos de estos ciudadanos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Pero no encaja en el supuesto que estamos presentando en este momento, verdad? Consejera.

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



Consejero representante propietario del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez

No.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín

Gracias, si yo los tenía para revisión, pero de mi revisión me parece que está correcto tal como se propone en el acuerdo circulado, es cuánto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias, si en el resto de los casos hay conformidad, salvo en éstas no tenemos todavía, los y las consejeras un criterio definido de ahí que vamos a reservar para poder aplicar el criterio que nos parezca que resuelve la problemática del ajuste paritario, en el caso de los últimos que se mencionan de alguna manera hay un criterio uniforme ya, gracias, ¿en segunda ronda alguien más? en tercera ronda consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Gracias Presidente, entiendo por lo que se está haciendo una modificación o una revisión a partir del criterio que se había aplicado y con el que se fue convocado los proyectos de acuerdo de esta noche, entonces desde mi apreciación, tendríamos que reservar todos aquellos que en los que se hicieron un ajuste, porque hasta no ver en definitiva cómo van a quedar pues no puedo tomar una decisión, entonces en ese sentido, todos aquellos en los que se hizo un ajuste que aquí tengo la lista es que pediría que se reservarán, de lo contrario no tendría claridad de cómo se está votando y si efectivamente Ameca cambiaría, de darse el criterio que está proponiendo la Consejera Claudia, cambiaría el ajuste que mencionó y pues bueno si necesitaríamos en ese sentido claridad, también ¿no mencionó al municipio de Tequila, verdad?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Como reservado, no.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Porque Tepatitlán requería un ajuste entonces sí necesitaríamos tener ese entonces sería de todos aquellos que van a sufrir una modificación que se reserva porque necesitaríamos tenerlo a la vista, al menos yo lo personal, necesitaría tenerlo a la vista para efecto de votarlo y no que se votara en lo general si no tenemos claro cómo es que va a quedar en el municipio de Tequila, también se quería hacer una modificación en el ajuste de la paridad, lo mismo Encarnación de Díaz, Ixtlahuacán de los Membrillos también, San Juan de los Lagos que está en el



listado que ya le mencioné. Y en el caso de Tizapán el Alto en la regiduría del partido ese no sé si es el que mencionó porque Vanessa Lorena Pichardo Maldonado, debe ser Esperanza Ayar Macías, el de Tizapán el Alto lo mencionó el representante del PT.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
No, no lo tengo registrado.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Porque yo tengo que la regiduría que está en el contenido en el proyecto de acuerdo no es esa persona, sino otra, entonces sería necesario también reservarlo para que verifique el nombre correcto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Pues en estos términos me parece que podríamos entonces votar cada uno, ¿no? Y nos evitaríamos esta posibilidad de estar reservando por algunas circunstancias con las que quizás no coincidiríamos todos, entonces vamos votando de uno por uno y yo cambiaría la propuesta para que en lugar de reservar solo algunos y votar en bloque el resto, votemos cada uno, lo pongo a la consideración de las y los consejeros. En tercera ronda Abel y el consejero Moisés.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Consejero presidente, no concluí.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Ah perdón consejera, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Gracias, me parece que es importante que en todos aquellos municipios donde se haga un ajuste en la paridad quede establecido la motivación en el proyecto de acuerdo ya que sólo se establece que esta paridad de conformidad con los lineamientos se cumple pero no se hace referencia a que en el caso específico hubo la necesidad de aplicar el artículo 21 de Los Lineamientos y que por ello se hizo un ajuste, me parece que eso es indispensable como parte de la motivación del propio acuerdo

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias consejera, en esta tercera ronda, por favor recuerdenme, Abel primero, enseguida Juan José ¿si fue así? ¿No? Diego Hernández, por favor Abel y enseguida Moisés Pérez.



Consejero representante propietario del Partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López

En relación al municipio de Tizapán, hubo una resolución por parte del tribunal donde quedaban eliminados el número uno y el dos titulares, por no haber reafirmado que ellos querían ir en esa posición entonces automáticamente quedan los suplentes, por lo que está Vanessa en ese lugar, es cuánto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor secretario, ¿lo compartes nuevamente Abel?

Consejero representante propietario del Partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López

Sí, de acuerdo a una resolución del tribunal por no haber afirmado el número 1 y 2 que en este caso era Ignacio y Esperanza bueno Esperanza primero e Ignacio en segundo lugar como no reafirmaron que ellos querían ir en ese sitio, por una orden del tribunal ellos quedaron fuera y quedaron en su lugar los suplentes por eso es que Vanessa era la suplente de la posición 1 por eso es la que vaya como regidora y no Esperanza

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, Diego Hernández, por favor.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez

Gracias presidente, nada más para tener claridad, entiendo que la reserva que se propone es para aquellos municipios que tienen más de un ajuste de paridad, es decir, en los casos de aquellos municipios que solamente hay un ajuste me parece que hay conformidad en la mayoría de las representaciones que integran y votan en este consejo general y que la propuesta era sobre aquellos que tienen más de un ajuste de paridad entonces sí tenemos esa claridad me parece que no es necesario ir votando de uno por uno a menos que ustedes decidan obviamente

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias y sin embargo me parece que no todas las modificaciones se refieren a este ajuste de paridad, lo que nos lleva a ampliar el catálogo de municipios que pudieran sujetarse a una reserva, si el número es importante me parece que para evitar identificar a cuáles sí y cuáles no, pues podríamos comenzar uno por uno en orden alfabético hasta concluir. Alguien más desea participar en esta tercera..., adelante consejero Moisés.



Consejero electoral, Moisés Pérez Vega

Buenas noches a todas y a todos, pues también me sumo a clarificar el procedimiento creo que hay varias circunstancias que se han señalado, la propuesta inicial de reserva de los municipios son aquellos que propuso la consejera Alejandra Vargas en las que mencionó la asignación por resto mayor que consideraba más adecuada para esos municipios identificados, entonces no estoy tan seguro que sea lo más, digamos óptimo, eficiente votar uno por uno si me gustaría que se calificarán esos municipios que ya mencionó algunos la consejera, que ya también mencionó el secretario y, una vez teniendo esa claridad de esos municipios y reservarlos, pero creo que hay como varias situaciones y creo que se está mezclando la reserva original, creo que va en función de este criterio del ajuste de género, en el caso de la propuesta que hace la consejera Alejandra a lo cual, me sumo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

De acuerdo con que es el plan original, sin embargo en virtud de las eventuales modificaciones que se han ido presentando por alguna circunstancia, es que este catálogo original se ha ampliado, pues yo le pediría el secretario para poder determinar cuál va a ser el procedimiento que nos diga y ¿cuántos municipios son los que al final presentan alguna modificación? Adelante consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez

Muchas gracias consejero presidente, sí hace unos momentos efectivamente surge una propuesta donde inclusive se propone reservar algunos ajustes en algunas asignaciones en algunos municipios pero también el secretario dio cuenta de algunas modificaciones creo que es pertinente como usted bien lo señala consejero presidente, que el secretario nos diga aquellas hipótesis donde los acuerdos sufrirán modificaciones y aquellos otros casos en donde se reservan en virtud de la propuesta que formula la consejera Alejandra, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sí, los casos de modificación ya fueron expuestos, pero entiendo que de ahí surja la inquietud de la consejera Zoad para verlos también, todos aquellos que presentan una modificación, ¿es así?

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Sí, para tener certeza de lo que estamos votando, porque se nos fue circulado un proyecto de acuerdo y bueno ahorita relata alguna del secretario relata alguna de las modificaciones no obstante para mí para tener certeza de lo que estoy votando en esos casos donde sufren modificaciones es que pediría que nos los dé por escrito o nos circule el proyecto ya modificado, para tener claridad.

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

De acuerdo, secretario por favor compártenos el número de municipios que se encuentran sujetos a alguna modificación, incluidos los que originalmente se propusieron para reserva.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Son 21 en total los que tienen modificación, ya sea por ajuste de paridad o por alguna modificación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muy bien, entonces si estamos de acuerdo la propuesta es que esos 21 que por cualquier circunstancia puede modificarse, se reserven y que votemos en bloque el resto.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Sí, con gusto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Por favor secretario ¿cuáles son los municipios que se encuentran en el supuesto?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Serían El Limón, Ixtlahuacán de los Membrillos, San Miguel El Alto, Tepatitlán, Tequila, Villa Corona, Unión de San Antonio, Valle de Juárez, Ixtlahuacán de los Membrillos, San Juan de los Lagos, Jilotlán, Casimiro Castillo, Chapala, Concepción de Buenos Aires, Ayutla, Cuautitlán de García Barragán, Degollado, Ixtlahuacán del Río y Hostotipaquillo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Adelante, consejero Moisés, ah ¿una nueva lectura? por favor, secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

El Limón, Ixtlahuacán de los Membrillos, San Miguel El Alto, Tepatitlán, Tequila, Villa Corona, Unión de San Antonio, Valle de Juárez, San Miguel El Alto, Arandas, Ameca, Encarnación de Díaz, San Juan de los Lagos, Jilotlán de los Dolores, Casimiro Castillo, Chapala, Concepción de Buenos Aires, Totatiche, Ayutla, Cuautitlán de García Barragán, Degollado, Ixtlahuacán del Río y Hostotipaquillo.



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias secretario, preguntaría ¿si son coincidentes con los que teníamos previamente identificados? sin que esto pudiera considerarse ya una participación esperaría que es una moción aclaratoria, adelante Luis, enseguida, Rodrigo Solís.

Consejero representante propietario del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez

Cihuatlán y Cocula también los había comentado yo, por el hecho de que consideramos que no debe de cambiarse el género o brincarse al candidato ganador.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

¿Habían sido considerados consejera Claudia?

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista

No.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

No, ¿verdad? Adelante, Rodrigo Solís.

Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García

Nada más para entender entonces ¿cuál será el criterio de asignación de regidurías cuando haya cambios? en el caso de Ayutla la representación del partido Morena tiene más votos que el PAN por eso se hizo el cambio, pero aquí sí se hace un diverso proceso como el que señalaba la consejera Claudia igualmente impactaría en algunos regidores pero nada más para tener certeza ¿cuál será el tema para poder elegir, es el partido con menos votación o será el partido con el resto mayor menor?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Las propuestas son las que se encuentran vertidas dentro del proyecto que nos fue circulado y que al final presenta el primero de los escenarios que es el partido menos votado. La propuesta que formula la consejera Claudia es para que en un segundo momento sea el menor resto mayor y la idea es que una vez que conozcamos los escenarios, tengamos la oportunidad de votarlos, por eso se van a reservar estos, gracias, ¿Si es coincidente de los municipios? ¿Si son coincidentes?



Consejero representante propietario del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez

Insistirá en el tema de Cihuatlán y Cocula, aparte en Cihuatlán los datos que se están considerando en el anexo que nos envían, no coinciden con los que se tienen publicados en el Excel que nos mandaron y no tenemos acta para revisar cuáles son los correctos ese es otro tema por lo que también pediría que se reservara.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sí, una de las propuestas que van a proceder para efecto de todos los proyectos, una vez que se han acuerdo es que se adjunten las actas precisamente para que tengamos la oportunidad de verificar este dato lo revisamos de cualquier manera. Bueno en virtud de que hay coincidencia en cuanto a los municipios que vamos a reservar, le solicitaría secretario en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la reserva de estos municipios.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto consejero presidente, consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto ¿si están a favor de aprobar la reserva de los municipios antes señalados? quienes este por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, muchas gracias, ha sido aprobada por unanimidad de votos la reserva de estos municipios.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Bueno en virtud de no haber alguna necesidad de reservar el resto del municipio le solicitaría que los votemos en bloque. Secretario, le solicito que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del resto de los municipios en bloque.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias presidente, consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del resto de los municipios listados en el orden del día para su aprobación:

Sentido del Voto

¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor



¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?

A favor

¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

A favor

Secretario ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Consejero presidente al resto de los municipios listados en el orden del día y que no han sido reservados, fueron aprobados por unanimidad de votos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias secretario, le preguntaría ¿cuánto tiempo requiere para poder compartírnos los proyectos que presenten modificaciones ya con ellas?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
[Inaudible].

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Bueno para efecto de poder cumplir con el análisis de los proyectos con sus modificaciones estos que han sido reservados lo conducente es decretar para que se procesen y para que tengamos oportunidad de revisarlos, un receso hasta las 3:30 de la mañana de este mismo día, se decreta, muchísimas gracias.

RECESO...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Buenos días, muchas gracias por permanecer en la sesión y mantener de esta manera el quórum retomamos la sesión, en punto de las tres horas con cincuenta y nueve minutos del día catorce de junio de dos mil veintiuno, una vez que hemos compartido los acuerdos o la parte del acuerdo que se reservó, dejó a su consideración precisamente los acuerdos que fueron circulados, adelante de consejero Moisés.



Consejero electoral Moisés Pérez Vega

Gracias presidente, solamente para pedir al secretario si nos puede calificar o ratificar ¿cuáles acuerdos fueron los que se enviaron de los que se habían reservado? gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Perfecto, adelante, por favor consejera.

Consejera electoral Zoad Jeanine García González

En lo particular yo solamente tengo tres proyectos de acuerdo, pero entre ellos está el de Jilotlán de los Dolores, municipios de Acatic, y el concerniente a la calificación de la elección de RP, respecto de todos los demás que se reservaron no tengo conocimiento de ello.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Nos lo aclara secretario, por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Sí con gusto, bueno en el caso de los acuerdos se circuló el proyecto de Jilotlán, que es un proyecto único con las modificaciones que se propusieron, en el sentido de establecer la validez de la elección, declarar la imposibilidad de integrar el ayuntamiento, y en consecuencia informar al Congreso del Estado para los efectos correspondientes. En el caso del otro proyecto que se le circulo está con las modificaciones solicitadas a efecto de que el mismo sea reproducido en los 31 acuerdos donde hubo ajuste de paridad de género, y el resto de los acuerdos ya no sufren modificaciones, en virtud de que ya fueron aprobados. Entonces el modelo de Acatlán es el que se utilizará en las las observaciones que vienen en ese proyecto son las que se utilizaron en los 31 acuerdos donde se hizo un ajuste de paridad en las planillas, adicionalmente se les circulo dos correos en los que vienen los ajustes realizados por paridad de género así como por otras observaciones que en este momento les puedo detallar de cada uno de los anexos circulados.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Consejera Zoad, sin que se considere una participación entendería que se trata de alguna pregunta verdad o aclaración adelante.

Consejera electoral Zoad Jeanine García González

Bueno por lo que acaba de decir el secretario, entonces el proyecto de acuerdo de la elección de municipios de Acatic es el que se tomaría como modelo y este lo estarían replicando en el resto los municipios donde se reservó la discusión.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si también lo entendí así.

Consejera electoral Zoad Jeanine García González

Porque entiendo que no en todos los casos se refería a los ajustes de paridad, como veo que son las modificaciones, y por otra parte el modelo que ese circuló pues prácticamente estaría modificando el artículo 21 del lineamiento que se está citando, porque dicho dispositivo menciona que, en caso de que hubiera una subrepresentación el género femenino, entonces se estaría ante la necesidad de hacer ajustes empezando por el partido político con menor porcentaje de votación válida emitida y lo que se refiere en el considerando decimosexto dice que de conformidad con ese artículo se procedió a realizar el ajuste correspondiente a favor del género femenino empezando con la regiduría con menor porcentaje del resto mayor, entonces que yo sepa no modificamos este lineamiento para citar de esta manera. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sí, secretario, había entendido por la propuesta que formuló la consejera Claudia, que en un primer momento iba a ser partido menos votado y en un segundo momento la menor votación en la mayoría del resto mayor, me parece que no resulta coincidente con la propuesta de la consejera, pero le pediría que me lo aclarara.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Sí con gusto presidente, en el entendido de que la modificación que se realiza tiene que ver en primer momento con los votos, con las candidaturas que tienen menos votos afecto de tomar los restos mayores, no tomando así la cuestión de los votos por que hayan sido asignados por entero.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

A ver, sin que se considere nuevamente una participación, le solicitaría a la consejera Claudia que nos comparta si es coincidente con la propuesta que se formuló.

Consejera electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista

No estaba parcialmente impactada la observación, en realidad es como lo establece efectivamente el artículo 21 de los lineamientos donde debemos de iniciar con la votación o el partido con votación más baja se hace la asignación de todas las regidurías de RP hasta donde permitan los enteros o el cociente natural y ya en la segunda ronda es donde para asignar las últimas regidurías de RP, se estaría tomando en consideración el cociente mayor, si entonces si está

parcialmente impactada sólo hace falta que de primera instancia si tomamos en cuenta como lo establece el lineamiento la votación más baja.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante de consejera Claudia, perdón Silvia.

Consejera electoral Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Si una pregunta entonces quiere decir que se van a utilizar no un criterio sino dos, uno en un primer momento y después otro, el primero por cociente y el segundo por resto, ¿no? porque yo me había quedado que iba a ser un solo criterio en general.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, adelante consejera Claudia, sin que esto resulte en una participación ya que es una aclaración.

Consejera electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista
No, de hecho el criterio que estoy utilizando es el de los lineamientos que estamos utilizando la votación más baja, la única diferencia para para diferenciar respecto de la votación del partido o de la votación del cociente menor es como si trasladáramos en los porcentajes que se establecen en esta fórmula de cociente natural y resto menor, resto mayor perdón en votos, es decir digamos el partido "A" tiene 10 votos, el partido "B" tiene 5 votos. un escaño cuesta 7 votos por decirlo así entonces nosotros ya no podemos contar para una segunda vuelta a los 7 votos, que ya se utilizaron para este primer escaño sólo los que sobraron sí, pero siguen siendo los votos del partido, a esa segunda vuelta de esos votos se le llama cociente mayor, el resto mayor, a eso es a lo que me refiero que debemos utilizar el resto mayor en esa fórmula, pero en realidad estamos hablando de la votación el partido, simplemente no estamos utilizando ya los votos que se utilizaron en la primera ronda. No sé si me expliqué.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí claro, secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si, realizamos el ajuste en los términos que comenta la consejera Claudia, para hacérselo llegar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, no sé si esto requiera de un nuevo espacio para conocer el proyecto en los términos que propuso la consejera Claudia no hay mucha consideración.

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

Adelante secretario, adelante de Erika Ramírez, representante del Partido Verde Ecologista.

Consejera representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez

Gracias consejero presidente, nada más para comentar que de los anexos solamente mandaron Teocaltiche, pero los demás no, no sé si los tengan, este sí me gustaría que nos hicieran llegar por favor.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sí, entiendo que sí, pero en un correo diferente ¿secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Sí, se mandó en dos correos diversos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muy bien ¿En esta primera ronda alguien más? En segunda ronda consejera Zoad.

Consejera electoral Zoad Jeanine García González

Bueno en primer término, le iba a comentar al secretario que efectivamente no tenemos más que un solo de los municipios que es el de Teocaltiche y por otro lado, con relación a la propuesta que hace la consejera Claudia, no encuentro que esa interpretación que le da para que las consecuentes ajustes a la paridad, después de hacerlo en un primer momento con la votación con el porcentaje menor de votación de cada uno de los partidos políticos diga en el lineamiento que aprobamos en el mes de noviembre, que en los subsecuente se haría con el resto mayor, aquí de manera muy clara establece que se hará tantas veces como sea necesaria empezando por el partido político con menor porcentaje de votación válida emitida, pero no dice en un primer momento se hará sobre el porcentaje de votación menor y consecuentemente con el resto mayor ninguna parte lo menciona, entonces a mí sí me gustaría que me dijera porque se le está dando una interpretación distinta a un lineamiento que fue aprobado por este mismo órgano.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

¿Alguien desea hacer uso de la voz? Consejera Claudia, por aclarar solamente la inquietud de la consejera Zoad.

Consejera electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista

Sí claro que sí, lo que pasa creo que, al menos de la interpretación que hago en la propuesta, yo no hago una diferencia entre la votación válida o la votación más baja de los partidos políticos y luego un resto mayor, en virtud de que el resto

mayor forma parte de una fórmula que se aplica a la votación de los partidos, o sea la votación los partidos sigue siendo la misma, lo único que yo estoy manifestando, es que no podemos utilizar una misma votación con el mismo porcentaje o el mismo número de votos cuando cierta cantidad de votos ya lo utilizamos para un escaño, si me permito hacer un símil, que no hemos llegado a este proyecto de acuerdo pero ocurre lo mismo que en las diputaciones de RP, nosotros asignamos de asignación directa un escaño por el 3% y después restamos ese 3% porque ya fueron votos utilizados para ese escaño, lo mismo aplica para acá no estoy haciendo una distinción entre un resto mayor, en virtud de que ese forma parte de la misma votación, solo es una aplicación de una fórmula, entonces yo estoy hablando de la votación más baja de los partidos, simplemente le estoy quitando los que ya se utilizaron para un escaño.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias consejera, adelante Diego Hernández representante del Partido Hagamos.

Consejero representante propietario del Partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez

Muchas gracias, presidente bueno en primer término, decir que la propuesta que realiza la consejera, no afecta en lo absoluto a la integración paritaria de los ayuntamientos ¿no?, ni se considera que se esté violentando el lineamiento simplemente se le está haciendo una aplicación en nuestro punto de vista más cercana a lo que es la voluntad ciudadana, al emitir los votos, toda vez que pone como bien lo explica la consejera el candidato o la candidata del cociente natural que obviamente tiene una votación mayor al último resto mayor, en ese sentido me parece congruente, me parece lógico que se aplique de esta forma el lineamiento, no está violentando se está aplicando de una forma digamos, que beneficia más la voluntad ciudadana, en ese sentido estaríamos de acuerdo con la propuesta.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias al representante del partido Hagamos. Adelante, consejera Silvia.

Consejera electoral Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Gracias, si efectivamente hay criterios y formas de ver los planteamientos que aquí se exponen en esta mesa por supuesto que sí, y me parece que todos son válidos porque el único fin que tienen es cumplir la paridad que es un principio constitucional y de la forma que se llegue a él, es por supuesto válida lo es, y lo que importa es esto cumplirlo la única cuestión aquí que yo veo, es que al margen si estamos tomando en cuenta una cantidad residual o si estamos tomando en cuenta un porcentaje de votación en un municipio, hay una palabra escrita ahí que

se llama certeza y que en los lineamientos quedó plenamente establecido que se iba a tomar el porcentaje de votación como tal, para mí no existe interpretación, ni interpretación progresiva, ni de ningún tipo porque es claro. Si este principio, si esta regla la hubiéramos tomado en noviembre, si se hubiera impugnado, si la hubieran modificado, si ahorita estuviéramos hablando de otro tipo de reglas que hubiera quedado firme, pues posiblemente estuviéramos hablando de otra cosa, pero el problema es que no es así, y no podría yo acompañar estos proyectos que se someten a consideración y también quisiera nada más puntualizar que también en esta mesa se ha hablado de afectación, de privilegio, de problemática para cumplir la paridad, no es una afectación no es una problemática, no es un privilegio de unos y de pocas en su profesión no lo es, es el cumplimiento de la norma, de la ley, de un principio, en este sentido a mí me parece que mi postura es clara y lo repito iré en contra.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias consejera ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? A ver, yo sí quisiera establecer también que desde la óptica de este servidor, hay una parte en la que establece que comenzando por el partido menos votado y luego ya no fija una regla para continuar con estos ajustes, me parece que en este momento lo que se presenta es precisamente la oportunidad de cumplir con este escenario que presenta, no sólo un ajuste sino dos, el que se establezca que, el comenzando significa que puede o es posible que en un segundo momento sea un partido diferente, y la propuesta que formula la consejera es precisamente que sea el que se encuentra en el menor porcentaje en restos mayores, yo no le veo ningún inconveniente me parece, que por el contrario estamos subsanando una parte de este proceso que no se previó en el lineamiento, entonces en ese sentido yo acompañaré la propuesta de la consejera Claudia, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante, en segunda ronda Erika Ramírez.

Consejera representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez

Gracias consejero presidente, por ejemplo a mí me quedó la duda de Concepción de Buenos Aires, porque pues ahí estaba ya seis hombres y cinco mujeres, como no circularon el anexo y era de los reservados entonces no sé si hubo cambio de género, porque tengo tres de representación proporcional por parte del verde, y éste creo que al otro partido si le pusieron los de mujer, entonces lo que ya no me queda la duda van a dejar que sean que más mujeres que hombres o cómo van a estar tomando los criterios.



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Necesariamente habiendo números noes tiene que prevalecer un género sobre el otro, pero sólo en una persona para efecto de evitar que se distorsione la paridad ¿no? Sí tenemos seis hombres y cinco mujeres o viceversa el acuerdo o el criterio que habíamos fijado los consejeros en una reunión que tuvimos era que se quedaba así, entonces no sé si en este caso estamos equivocando la aplicación, ¿Secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

No solamente estábamos revisando los ajustes en un momento se los circulamos, pero no, es como usted lo menciona.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Ahí no habría un ajuste, que reservaron, pero no, no se impacta.

Consejera representante propietaria del Partido Político Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez

Perfecto, es que como no llega el anexo, fue por eso la duda, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

¿Alguien más en esta segunda ronda? adelante José Ramos representante del partido Movimiento Ciudadano.

Consejero representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández

Gracias presidente desde esta representación, para manifestar la coincidencia del criterio de la consejera Silvia y la consejera Zoad, creo que sí con todo respeto presidente creo que sí está establecida esta prelación precisamente por lo que mencionas, empezando con el partido político con menor porcentaje de votación válida emitida este cambio de partido sería el siguiente partido con menos porcentaje de votación, creo que sí está establecido el hecho de establecer que ir a restos mayores creo que ya sería una sobrerregulación, desde mi punto de vista creo que sí está establecido y no hay lugar a la interpretación, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias, al representante del Partido Movimiento Ciudadano ¿Alguien más desea participar en esta segunda ronda? ¿En segunda ronda alguien más? Adelante Octavio.

Consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Octavio Raziel Ramírez Osorio

Gracias, ya que estamos repitiendo lo dicho, reiteró que desde esta representación, hemos manifestado muchas veces, que lo que debemos perseguir son los objetivos principales, y creo que el objetivo principal se está cumpliendo, que es la paridad y como lo dijo la consejera Silvia si se encuentra de una o de muchas maneras la forma de llegar a lograrlo pues creo que las alternativas son las que nos dan las soluciones, y en este caso me parece que se está alcanzando la paridad en los ayuntamientos, creo que hay grandes avances, y creo que la fórmula no está permitiendo de ninguna manera el objetivo así que nosotros no estamos de acuerdo con la propuesta de la consejera, y la que se ratifica por parte de la presidencia como una postura que puede ser aprobada.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias me parece que ya tiene el secretario los escenarios y me gustaría que los describiera para saber cuántos de estos al final se encuentran sujetos a la aplicación de esta sustitución, en términos del debate que estamos sosteniendo en este momento.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias presidente, bueno de la relación que hoy en un momento les van a circular los documentos en su correo, por lo pronto se los voy comentando, parece que el archivo estaba muy pesado y que por eso no le llegó a ninguno de los miembros del consejo, salvo el que traía algunos documentos, en el caso de Acatic, el mismo no tiene modificación, en este caso la observación que sé que se hizo, no tuvo cambios, en Amatitán se les va a circular el anexo 4 y 5 que estaba incorrecto en el link y parecían los de otro municipio, en el caso de Atotonilco el Alto no tiene modificación y...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante por favor, secretario.

Consejera electoral Zoad Jeanine García González
Entiendo que nos van a circular la documentación en este momento.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si.

Consejera electoral Zoad Jeanine García González
¿Podríamos esperar a tenerlas a la vista para poder darle seguimiento a lo que nos está relatando?



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

A la consideración, entiendo que lo que hace el secretario en este momento es describirlo precisamente, pero si al final también se requiere del documento, con gusto podemos esperar.

Consejero representante propietario del Partido Político Futuro, Enrique Lugo Quezada

Perdón en Amatitán ¿cuál era el error?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Que no se visualizó en el momento en el acuerdo porque estaba en otros archivos, igual se lo circulamos para que lo conozcan con los archivos correctos el anexo 4 y 5.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muy bien para efecto de atender la inquietud de la consejera a Zoad, sin que esto requiera de un nuevo receso, yo le solicitaría al secretario que agilicemos la entrega del documento para que quien desea o desee llevar a cabo este seguimiento lo haga desde su propio documento.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Por supuesto... Inaudible... el material a sus correos electrónicos, es un link para que puedan acceder a un repositorio y no hubiera problemas con el envío de la documentación anexa.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Para poder continuar, preguntaría si ya todos tenemos a la mano los documentos que nos permitan hacer el seguimiento.

Consejera representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez

Presidente. En el archivo si viene que cambian Concepción de Buenos Aires.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

¿En el archivo que perdón?

Consejera representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez

En el archivo que mandaron si cambian a la concepción de buenos aires, me cambio en el último regidor la mujer, y tienen el error más bien en la planilla en la parte de arriba tienen como hombre pero tienen a una mujer Laura Maribel López

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



Caballero lo que les comentaba que si cuentan los propietarios son seis hombres y cinco mujeres, no le veo razón de hacer la modificación de cambiar el género.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

El error tiene que ver con identificar de manera equivocada a un hombre con una mujer, o perdón ¿viceversa?

Consejera representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez

Si es que, los de mayoría que ganaron Laura Maribel López Caballero, la tienen con una “h” yo creo que por eso están contando hay otro hombre, pues hacer una corrección ahí de que le cambien por “m”, en lugar de cambiar un regidor, de mujer.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Ok, lo revisamos claro que sí.

Consejera representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez

Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Adelante consejera Zoad.

Consejera electoral Zoad Jeanine García González

Gracias presidente, respecto de Concepción de Buenos Aires, si requiere un ajuste porque originalmente tenía 7 siete hombres y cuatro mujeres, entonces a partir de ahí, la necesidad de hacer un ajuste como se circuló, estaba con un cambio respecto del Partido Revolucionario Institucional ya impactado, cambiaron Mariana Natividad es María Natividad Bartolo, es la propietaria 2 y no quien encabeza la lista por eso es que ahora ves que hay paridad, pero porque ya se hizo un ajuste.

Consejera representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez

Nada más para aclarar, María Natividad ya estaba desde un principio, están moviéndome la regiduría número tres están también que tanto me ha gustado y ponen a Olivia Benítez Mejía, pero el error lo tienen desde la de mayoría, Laura Maribel López Caballero, la tienen marcada como hombre, pero pues yo creo que Laura Maribel si es mujer y aparte es en la posición número 2, entonces sí se cuentan son seis hombres y cinco mujeres, esto sin contemplar los suplentes como

lo habían sido el proyecto original, ya como lo están cambiando ahorita quedarían cinco hombres y seis mujeres.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sin embargo ya cabía esta paridad es muy cercano a la paridad en virtud de un seis cinco, nada más revisar eso secretario, si al final lo que nos está llevando a considerar este ajuste, tiene que ver con la letra que estamos empleando, en cuanto al género.

Consejera representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez

Raúl Peña, María Elena y luego seguía Gustavo y en el proyecto que están circulando ahorita es Raúl Peña, María Elena y Olivia Benítez.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Si, por favor al consejo los diálogos hay que evitarlos.

Consejera representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez

Disculpe, nada más aclarar a él porque si ya estaba desde un principio ya la cuota de género de seis hombres y cinco mujeres.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Yo le pediría al secretario que nos aclare por favor lo aclare entiendo que hay certeza en cuanto a lo que presenta la consejera Zoad, nada más yo quisiera que para la mesa, se aclarará esa parte.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Por favor secretario, nos compartes lo que sucede en este municipio.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias presidente, bueno la conformación de Concepción de Buenos Aires, originalmente la planilla que gana, está conformada por cuatro hombres y tres mujeres, el propietario 2 efectivamente pertenece al sexo femenino debe de ser considerada mujer, y por lo tanto en los suplentes que son 4 espacios al considerar dos de mujer, tendrían en total cinco en el cabildo y dos 2 hombres, tendrían 6 integrantes en el cabildo, por lo tanto está en paridad solamente se requiere el ajuste en la primera posición en solamente un ajuste que sería en el caso del PRI, que ya estaba en el proyecto inicialmente circulado, si resulta improcedente hacer el cambio de género en las tres posiciones del partido Verde, que corresponden a dos mujeres y una mujer.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

En estos términos, lo expresado por la representante del partido verde es el escenario vigente ¿es así?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Sí, es correcto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sí, bueno ya quedó expresado en estos términos, no se requería más que un ajuste. Si continuamos entonces ya con la posibilidad de hacer los seguimientos a partir de nuestros propios documentos, secretario en el orden que íbamos nos describes el tema, para que cada uno o cada una podamos hacer seguimiento.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Muchas gracias presidente en ese sentido los cambios que se realizaron por cuestión de género solamente fueron en la planilla de Ayutla, en Casimiro Castillo, en la de Concepción de Buenos Aires ya no se realizó, toda vez que ya estaba hecha una.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

¿Cuál es la solicitud consejera?

Consejera electoral Zoad Jeanine García González

[Inaudible].

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Lo que está describiendo ahorita, son los municipios que sí se ven impactados me parece que los que no ya podemos sacarlos de la bolsa, inclusive podríamos votarlos, porque ya no traen modificación y lo sugeriría en estos términos, y aquellos que no presentan ya una modificación los pudiéramos votar también para quedarnos sólo con los que sí presentan la modificación en términos de paridad y las demás que se presentan, entonces sí estamos de acuerdo le pediría al secretario que nos diga cuáles no requieren de un ajuste, para que de una vez los votemos, ¿Si estamos de acuerdo consejera, consejeros? adelante consejero Moisés.

Consejero electoral Moisés Pérez Vega

Sí gracias presidente, sí me parece bien, solamente pedirle secretario si de los reservados, aparte de estos que van a sufrir cambios con el criterio propuesto si ¿hay algunas modificaciones distintas? que nos las clarifique el universo de los 31 municipios, ¿cuáles serán, de que categoría? digamos cada caso, para saber cómo vamos a analizarlo y, en su caso, a votar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sí, ahorita estamos en los que únicamente se refiere a paridad, entonces aquí ya tenemos dos diferentes tipos de proyectos, los que van a sufrir una modificación y los que definitivamente ya, los que no van a sufrirla creo que podemos votarlos, porque no estaríamos una disyuntiva respecto de ellos, entonces yo le pediría que se pronunciara o que no compartiera cuáles son para votarlos de una vez y reducir esta necesidad de los reservados, que serían lo que podemos hacer el seguimiento a partir de la solicitud que formula la consejera Zoad ¿sí? Entonces agotamos esta parte y luego pasamos al resto de los movimientos que no tienen que ver particularmente con paridad ¿sí? Adelante, consejera Silvia.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Gracias. Yo quisiera hacer una solicitud en el sentido de, sí, está bien dividir la votación, pero sí me gustaría que el secretario diera aunque sea una pequeña cuenta de las modificaciones que van a sufrir este primer grupo. Los que no se van a modificar por paridad sino por una cuestión diferente para saber si las observaciones que habíamos hecho previamente van a quedar impactadas en estos o si nos surgiera otra, que quedarán disipadas las dudas y ya por lo menos tener un poco más de claridad respecto de qué situación tiene cada uno de los cambios propuestos en cada planilla, en cada integración, perdón.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sí. De acuerdísimo. Volvería a expresar lo que acabo de decir, habrá algunos que solamente, nos van a ser, o van a enunciados porque no presentan cambio. El que hubiera podido darse es el que tiene que ver con la lectura que hace la consejera de lineamiento, pero no todos se presentaron en ese sentido. Los que no presentan esta posibilidad son los que podemos ya enumerar y votar de una vez y luego aquellos que sí presentan modificación que son ¿cuántos secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Tenemos once.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

¿Once? Eso sí hacer una descripción para que los votemos en un siguiente momento ¿sí? en estos términos solicito al secretario que enumere por favor los municipios que no presentan cambio para que podamos sujetarlos al voto de las y los consejeros.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto presidente los municipios que no tienen cambios es Acatic, Amatitán, Cihuatlán, Cocula, Colotlán, Ixtlahuacán del Río, Jocotepec, La Barca, Ojuelos,

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

Tala, Tamazula de Gordiano, Tapalpa, Tomatlán, Zapotiltic, Zapotlanejo y nada más.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Son sin cambios. Ay, perdón, y Concepción de Buenos Aires, que era el cambio del PRI. Del Partido Verde, perdón. Sí.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Entonces nada más para confirmar, en estos casos que acabas de nombrar son los que estuvieron sujetos o fueron susceptibles de cambios sólo en términos de paridad. Las modificaciones las vamos a ver en un momento siguiente.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Son los que se solicitó que se cambiara, que se revisara por paridad.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien. Adelante, Diego Hernández del partido Hagamos.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Presidente, gracias. Nada más por claridad, no una participación, estos municipios, entiendo, la mayoría que señala el secretario ya se habían aprobado ¿no? no fueron de los reservados.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No. Sí se reservaron para análisis, ya se analizaron, no requieren de un cambio. Entonces tenemos que probarlo ¿sí? Consejera Zoad, ¿solicitaste la...? Adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González.
Solo para consultar. ¿Los que acaba de mencionar quedarían exactamente igual en integración respecto de lo que recibimos ayer por conducto del sistema?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí.



Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Ok. Y la... ¿se impactarían las modificaciones que se señalaron cuando reiniciamos esta sesión respecto del modelo que nos presentaron de Acatic que se vería replicado en el resto de los municipios? porque ahorita mencionó Acatic.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Seguramente hubo un error a la hora de citar el municipio porque no será de los que deben de impactarse en términos de la lectura que hace la consejera Claudia de lineamiento ¿es así?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Así es consejero. Nada más se impactará esa modificación en los que hayan tenido cuando menos un cambio.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Adelante, Consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Pero respecto del proyecto, la observación que hicimos al inicio porque fue el de Acatic el que nos plantearon como si el lineamiento estableciera el resto mayor.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Adelante, secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias presidente, bueno en ese sentido se modifica la propuesta de modificación al acuerdo para quedar en los siguientes términos. Esto será impactado en los que tengan cambio por paridad. *De la revisión realizada conforme establecido en el artículo 24 y 29 del código de la materia y de los lineamientos para garantizar el Principio de paridad de género, así como la implementación de acciones afirmativas para la inclusión de las personas indígenas y jóvenes en la postulación de candidaturas a municipios en el proceso electoral local concurrente 2020-2021 en el estado de Jalisco se advirtió que la Integración del ayuntamiento no era paritaria por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del referido lineamiento, se procedió a realizar el ajuste correspondiente a favor del género femenino, realizando las sustituciones necesarias dentro de los integrantes de la misma planilla, empezando por el partido político con menor porcentaje de votación válida emitida en la primera sustitución y en las subsecuentes con la regiduría con menor porcentaje de resto mayor. Lo anterior con la finalidad de dar cabal cumplimiento al principio constitucional y legal de paridad de género.*

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Esa es la propuesta, sin embargo entiendo que la confusión tiene que ver con que se hizo para un municipio que no requiere una modificación. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Eso para una parte, pero por la otra, es decir, ¿si vamos a separar estos municipios porque no van a sufrir ningún cambio, pero estaríamos votando el contenido de ese, de esa porción del proyecto con esta redacción?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sólo para los que sí tienen modificación.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Pero entiendo que de los que mencionó tuvieron modificación, o sea ¿tuvieron un ajuste a la paridad en virtud de su desequilibrio pero no sufrieron modificación respecto del criterio que está planteando la consejera Claudia? ¿O estoy mal?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Lo presento como una aclaración. Los que acaba de nombrar son municipios que se quedan como el proyecto...

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Sin embargo sí habría que... ay perdón.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

... Una vez que se analizaron ya no requieren de sujetarse a la aplicación de la lectura que hizo la consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Sin embargo esos, esos municipios, o no tengo claro si la totalidad pero varios de ellos sí tuvieron un ajuste por el desequilibrio en la paridad, por lo tanto correspondería a hacer la motivación correspondiente en cada uno de los proyectos para efecto de decir, que una vez que fue integrado había un desequilibrio en la paridad, por lo tanto se aplicó el artículo 21 de los lineamientos etcétera, etcétera.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sí. En términos de todos que así está. Así fue como se propuso. Como ya no tenemos necesidad de seguir ajustando nos quedamos con el partido menos votado y así está el proyecto original. Ya no requerimos de abordar la parte de los restos mayores porque no tenemos la necesidad de hacer dos ajustes o más de uno. Sí.

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

No obstante el proyecto original como fue circulado únicamente decía que la paridad se cumplía en todos sus términos de conformidad con el lineamiento. No hacía una acotación respecto de que se revisó si, la integración era paritaria y de no ser el caso, por lo tanto se aplicó el artículo 21, por lo tanto se hizo un ajuste en el partido político que obtuvo la votación menor. Esto fue la petición que se hizo para efecto de motivar aquella integración de los municipios donde hubo necesidad de hacer ajuste.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sí. Le pediría al secretario que le dé lectura al mismo considerando para conocer los términos y bueno pues evitar presentar una lectura que a lo mejor en el caso mío no goza de todo el recuerdo. La redacción del proyecto original. En los casos donde hubo ajuste. Adelante, consejera Silvia.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Gracias, Presidente. En estos términos entonces yo pediría por favor que de esta lista que nos acaba hacer el secretario, favor de leer podamos separar aquellos que al margen de haber tomado o no el criterio no se van a modificar, no van a sufrir ningún cambio y que van a quedar tal cual justo cómo fueron circulados el día de ayer para poder votar en los mismos términos el acuerdo que se circuló, y en otra lista por separado a aquellos que sí sufrieron alguna modificación derivado de la propuesta del criterio de la consejera Claudia, para poderme separar de los mismos. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

De acuerdo. De ahí la solicitud que se le formula al secretario para conocer los términos del considerando original.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

De la paridad de género. Es el considerando 17. *De igual manera se dio cabal cumplimiento a la paridad de género en la integración de la planilla de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 29 del código de la materia y los lineamientos para garantizar el Principio de paridad de género así como la implementación de acciones afirmativas para la inclusión de las personas indígenas y jóvenes en la postulación de candidaturas a municipales en el proceso electoral local concurrente 2020-21 en el estado de Jalisco por lo que no se transfieren disposiciones relativas a la igualdad de oportunidades entre ambos géneros.*

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

En esos términos, por supuesto que la consejera Zoad tiene la razón. Tendríamos que destacar que sí se llegó un ajuste. No en términos de la lectura que hace la consejera Claudia, pero sí en términos de la aplicación del artículo 21 en virtud de esta votación menor de los partidos. Hay que integrarlo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Sí, presidente, hacemos la diferenciación entre los que sufrieron modificación y no requirieron el criterio de resto mayor.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Pues volvería a solicitar que de lectura a quienes se encuentran en este supuesto y que requieren de ésta ampliación en el considerando para efecto de considerárseles parte de un ajuste sin que éste fuera en términos de la consideración que presentó la consejera Claudia.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

En la lista que tenemos se encuentran Acatic, Amatitán, Atotonilco el Alto, Cihuatlán, Cocula, Colotlán, Ixtlahuacán, Jocotepec, La Barca, Ojuelos, Tala, Tamazula, Tapalpa, Tomatlán... Tomatlán no, fue un ajuste en el sistema; Zapotiltic y Zapotlanejo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Un ajuste del sistema pero también se reservó. También tenemos que votarlo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Sí, pero no por cuestión de género, este fue...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Este lo vamos a meter en el resto de...

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

En el resto de las modificaciones.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Perfecto. Le solicito... Adelante.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Y Concepción de Buenos Aires que sí sufrió modificación pero no entró el criterio del resto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muy bien. Retomando las rondas de debate estaríamos en una segunda ronda. Por favor, Consejera Claudia. Ah, ¿para aclaración? si no hubiera alguna otra consideración, le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación de los acuerdos relativos a los municipios que acaba de mencionar con la modificación que propuso la consejera Zoad.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto, presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto de la propuesta realizada para los municipios que sufrieron alguna modificación por cuestión de género.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Más la modificación que propone la consejera Zoad para que se establezca que si sufrieron una modificación, pero no en términos de la lectura de la Consejera Claudia.

Sentido del Voto

¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	En los términos circulados el día de ayer, a favor.
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	En los términos circulados el día de ayer y con la modificación propuesta, a favor.
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Se aprueba por unanimidad de votos

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez.

Consejero Presidente, se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muy bien, muchas gracias y ahora para atender la solicitud formulada por la consejera Zoad, le pediría que en los municipios donde tuviera que atenderse la



propuesta formulada por la consejera Claudia nos exponga cómo, o de qué manera se dan las modificaciones en la integración de las planillas de los ayuntamientos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto presidente. Bueno tenemos el caso de Casimiro Castillo, se hace la modificación en el sentido de integrar a una persona en regiduría de representación proporcional del sexo femenino en la planilla de Hagamos. A ver permítame, esta no. La planilla de Villa Corona, en la integración de regidurías de representación proporcional en Villa Corona se hace el cambio de un hombre por una mujer, esto es en el caso del PRI, para quedar en cuestión paritaria, corresponde a Luz Guillermina Mendoza Barragán. En el caso de Tuxpan se hace una modificación de hombre por mujer corresponde a la planilla del Partido Revolucionario Institucional e ingresa una mujer: Juana Daniela Ocegueda Zúñiga. En el caso de Degollado, se hace la modificación en el Partido Revolucionario Institucional, tenía tres regidurías, la última se hace el cambio a mujer y en el caso del PAN se regresa al candidato hombre.

[Inaudible].

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Ana Mayra Bravo Enríquez. En el caso de La Huerta se hace la modificación en el partido Movimiento Ciudadano: tenía tres candidatos, eran dos hombres y una mujer. Entra una mujer en el tercer lugar, Rosa Emma Michel Vargas y al partido Morena se le regresa el candidato que originalmente tenía, Juan Manuel Cano Barbosa. En Teocaltiche, el ajuste se realiza en el Partido Revolucionario Institucional que tenía una mujer y un hombre: se ingresa una mujer, Eliazer Marín y se regresa al partido Movimiento Ciudadano el candidato originalmente propuesto, Daniel Loera Martínez. De Teocaltiche.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Por favor, para el conocimiento de la mesa solicitaría que se formulara la pregunta al consejo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

En el municipio de Teocaltiche el afectado es el PRI y se regresa al hombre de MC, Daniel Loera Martínez.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

¿Responde su pregunta consejera?



Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

En Cuautitlán de García Barragán también se realizó la modificación. El cambio es en la planilla del Partido Acción Nacional. Tenía dos hombres y una mujer, ahora tiene dos mujeres y un hombre, ingresa en la tercera posición Norma Angélica Fermín de la Cruz. En el caso de Ixtlahuacán de los Membrillos, las modificaciones en el partido Fuerza por México, se cambia por una mujer, María Montserrat Guadalupe Guzmán Martínez.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sí, le solicito que esperemos un momento, adelante Consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Gracias presidente, lamentablemente la información que nos pasaron no está en datos abiertos entonces son varios archivos y es un poquito más tardado encontrarlos. A ver, ¿me puede decir cuál es la integración de Cuautitlán de García Barragán, con independencia de la modificación que hizo de paridad? Porque yo tengo que ahí hay una mala distribución de conformidad con la fórmula, entonces solamente lo quiero corroborar.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Sí. En mayoría la planilla está encabezada por hombre y tiene tres mujeres; y en representación proporcional tenía solamente una mujer, por lo tanto tenía cuatro mujeres y siete hombres. Al hacer el ajuste en la planilla del PAN ingresar una mujer, tiene cinco mujeres en total y seis hombres en el ayuntamiento.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Gracias ¿cuál es la distribución de regidurías de RP entre los diferentes partidos?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

El Partido Acción Nacional tiene un hombre y dos mujeres con el ajuste y el PRI un hombre.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Es que yo tengo dos regidurías respecto del Partido Acción Nacional, una de Revolucionario Institucional y la otra del partido Morena. A ver, déjame ver nada más si no hay un error.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Si nos aclaras, secretario, para efecto de tener claridad sobre la diferencia que expone en la consejera.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Tenemos registradas tres para el PAN, una para el PRI en este momento.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

¿Estamos de acuerdo?

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Sí, no mi fórmula, mi asignación de la de resto mayor hay un error aquí. Sí, tiene razón.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias. Adelante, secretario

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias, presidente, El de Ixtlahuacán ya lo habíamos mencionado. En El Salto se hizo también un ajuste de paridad, de Chapala. En el salto en la integración de representación proporcional se hizo el ajuste en el partido político Futuro por una mujer y se regresó al partido político Morena la asignación original que era de un hombre, entra Clemente Espinoza Alvarado a la planilla a la representación de Morena y en el caso del partido político Futuro María de los Ángeles Dávila De la Torre, con lo que queda en paridad. En el caso de Chapala también se hace un ajuste en la planilla de Movimiento Ciudadano, se hace la modificación en el lugar tres para que entre una mujer, Maritza Gutiérrez Vázquez, y se regresa al partido político Hagamos a la propuesta original que es Juan de Dios García Velasco. Son los cambios que tenemos en paridad con base en el criterio establecido.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchísimas gracias, secretario. Adelante, Luis Muñoz, representante del Partido Acción Nacional.



Consejero representante propietario del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez

Gracias, presidente. Secretario, se había reservado también Encarnación de Díaz y no escuché que lo mencionaran por el mismo caso que se está cambiando el género al regidor del PAN cuando de alguna forma se gana esta regiduría por cociente natural y no por el resto mayor, entonces no sé si se trató o no se trató porque sí se había reservado.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias, Luis Muñoz representante del Partido Acción Nacional, adelante por favor, secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias, presidente, efectivamente se revisó la integración de la planilla, más que la planilla del cabildo del ayuntamiento y la asignación que se realizó se considera correcta toda vez que no hay una modificación en la asignación ni por enteros ni por mayor votación ni por resto mayor, queda tal como, a consideración de esta secretaría, queda tal como se propuso desde el inicio.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Previo al conceder el uso de la voz a la consejera, preguntar entonces ¿entró en el bloque que acabamos de votar?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Sí, digamos que se revisó y que no tuvo modificación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Pero se hizo expresión de los municipios que se iban a votar en el bloque anterior.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Sí, no lo tenía registrado en esa lista.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

No se expresó. Entonces yo creo que lo que conducente es votarlo. Pero bueno yo esperaré el resto de las modificaciones para que lo podamos votar. Adelante consejera Zoad, enseguida la consejera Claudia.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Gracias, presidente. Yo tengo aquí que se hizo en el original, o bueno en el circulado anoche, se hizo un ajuste en el PAN y en el PRI, sin embargo quienes presentaban la votación más baja era Futuro y PRI, por lo que en todo caso debía

de cambiarse el candidato del PAN al original que estaba encabezando la lista y en el caso de Futuro la regidora dos. ¿Sufrió modificación o se quedó así como se está?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Se propone que quede como está, según la revisión que se realizó.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Adelante, consejera Claudia.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista

Gracias presidente. Sí, coincido con lo que menciona la consejera Zoad, en efecto el proyecto que nos circularon el día de ayer hace una sustitución en el PAN y en el PRI. Sin embargo quienes tienen la votación más baja es Futuro y el PRI, por lo que donde se tendría que hacer el cambio de género es en Futuro y en el PRI y no así en el caso del PAN.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Lo realizamos de nueva cuenta, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias ¿Alguien más decía hacer uso de la voz en esta segunda ronda? Adelante consejera Silvia.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Gracias nada más me gustaría enfatizar, compañeras, compañeros, que con esta modificación de criterios si se cumple el principio de paridad. Es importante que quede establecido para la tranquilidad de todas y todos y por el propio principio constitucional y que lo que se está haciendo es un ajuste en términos de un criterio diverso, pero se cumple. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias y me parece muy pertinente la aclaración ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Bueno pues en virtud de que... ¿en segunda ronda nadie más? en tercera ronda adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

¿Es que lo que entiendo es que pasaría ya entonces a votación presidente?



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Así es, una vez que conocimos los escenarios, tenemos un proyecto que circuló, habría que votarlo. Si éste no resulta aprobado, tendríamos que sujetar la propuesta que formula la consejera Claudia.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Ok, entonces le pediría unos minutos para poder revisar lo de Encarnación, porque entiendo que entraría en este bloqueo ¿o estoy mal?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Estamos haciendo una nueva verificación. Pudiéramos pasarlo al siguiente bloque cuando son modificaciones ya de integración y de otras observaciones, si gustan.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sin embargo el bloque al que nos encontramos nos permitiría en el caso de ser requerido porque hay una modificación en términos de la propuesta que formula la consejera Claudia, es de hacerlo en este momento ¿no? ¿Qué requerimos para tener el dato preciso?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Dos minutos nada más, en lo que revisan el caso.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Me parece prudente que esperemos. Adelante, consejero Miguel en segunda ronda.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez

Gracias consejero presidente. En ese sentido, sólo para precisar lo que se estaría sometiendo a votación en este momento. Son este bloque donde se llevaron a cabo modificaciones en virtud de la propuesta que formula la consejera Alejandra ¿es correcto?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sí, la modificación que propone la consejera es en el sentido de este orden que ha manifestado, sin embargo tenemos un proyecto que formó parte del orden del día y que tendríamos que votar un primer momento, si éste se desecha que votamos entonces la propuesta de la consejera Claudia.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez

Ok. De acuerdo. Gracias, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

El municipio de Tequila no mencionó nada y también estaba reservado por cuestión de paridad.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Secretario.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Ah, sí. No entra en el criterio, tiene razón, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Bueno, si no hubiera alguna otra participación creo que estamos en condiciones de votar. Adelante, secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias presidente, solamente para aclarar en esta revisión que hicimos al municipio de Encarnación de Díaz, efectivamente se requieren dos ajustes, los cuales corresponden el primero, al partido político Futuro en donde ingresa a una mujer, Fanny Rocío Navarro Romo y el segundo, corresponde a la planilla del Partido Revolucionario Institucional en donde se ingresa a Margarita Paredes Romo, por lo tanto el representante del Partido Acción Nacional se queda en los términos originales con Leobardo Romo Cornejo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias secretario, a partir de esta exposición que acaba el secretario creo que ya tenemos condiciones suficientes si no hubiera otra participación para votar el punto del orden en cuanto al proyecto que fue circulado. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Bueno previo a que lo ponga a votación, le pediría al secretario si nos pueden listar los municipios que vamos a votar en este bloque y si todos entran en ese criterio, porque desde mi apreciación, El Salto, que mencionó hace un momento que se iba a cambiar Futuro, no estaba en ese supuesto, pero de ser el caso, sino para que lo cambie y aprovechando el uso de la voz, sí quiero dejar muy claro que con independencia de que sí esté a favor o no sobre el criterio que se está proponiendo



por parte de la consejera Claudia, es decir, si es mejor o no respecto de la integración, no estoy poniendo yo eso sobre la mesa, sino que mi convicción es que nosotros como órgano, emitimos un lineamiento que se aprobó en el mes de noviembre, que incluso se dijo en repetidas ocasiones por varios miembros que nos acompañan en esta mesa que íbamos tarde con la emisión de esos lineamientos de paridad, no obstante se aprobaron llevó toda su cadena impugnativa, desde mi apreciación los lineamientos son claros respecto de qué hacer en estos supuestos, es decir si se tiene que hacer un ajuste será con los porcentajes con el partido que tenga el menor porcentaje de votación. Si se tienen que hacer subsecuentes ajustes ahí perfectamente dice que se hará tantas veces como sea necesario, empezando por el partido que tenga la menor votación. Empezando, pero no dice que se va a cambiar el criterio, sino que a partir de ahí empiezas con uno y lo vas a hacer tantas veces como sea necesario, según la votación e incluso según si quien encabeza es una mujer porque ahí aunque tenga el menor porcentaje de votación, pues es evidente que no la vamos a cambiar. A lo que voy en concreto es: desde mi apreciación, como órgano colegiado debemos y estamos obligados a cumplir un documento normativo que nosotros mismos emitimos y que establecimos una regla clara para aplicarse precisamente en este momento, la hicimos hace siete meses y en este momento hace unas horas se determinó algo distinto a lo que ya habíamos aprobado, a lo que ya está firme que pasó toda una cadena impugnativa y por supuesto, que reitero lo que ya dijo en varias ocasiones la consejera Silvia, la paridad se va a cumplir sí o sí, nada más que se está aplicando un criterio distinto que se emitió, pues bueno, de unas horas para acá. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias. ¿Alguna otra participación en esta parte de este punto del orden del día? Bueno en virtud de no haber alguna otra participación le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del punto del orden del día en lo relativo a los municipios que acaban de ser nominados de conformidad con el proyecto original.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto, presidente. Consejeras y consejeros electorales, en votación nominal les consulto si se aprueban las modificaciones propuestas a los municipios antes señalados, quienes estén por...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Secretario, en términos del proyecto original ¿sí? Una vez que conocimos el escenario estamos en condiciones de poder votar en términos del proyecto original, o sea, no las modificaciones.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Entonces me permito consultarles el sentido de su voto respecto del proyecto original.

Sentido del Voto

¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	En contra
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	En contra
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	En contra
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	En contra
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	En contra
Secretario ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Se rechaza por cinco votos en contra y dos votos a favor

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Consejero presidente, se ha rechazado el proyecto original por mayoría de cinco votos en contra y dos a favor.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

En virtud de ello, le solicito que sujete al voto de las y los consejeros de este Consejo la propuesta formulada por la consejera Claudia Alejandra.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto, presidente. Consejeras y consejeros electorales, en votación nominal les consulto si se aprueba la propuesta realizada en los términos planteados por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Sentido del Voto

¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	En contra
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	En contra
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Se aprueba por



**cinco votos a favor y dos
votos en contra**

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Consejero presidente, la propuesta se ha aprobado por mayoría de cinco votos a favor y dos votos en contra.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias, secretario, le solicito entonces que por favor comparta con este consejo, las modificaciones al resto de los municipios que han sido reservados.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto presidente, nos queda pendiente el municipio de San Martín el Alto en donde efectivamente se hizo una resignación, estaba mal efectuado, en este caso le corresponde un regidor adicional al partido político Morena... al Partido Verde perdón, es para Ana Marlene Jiménez Muñoz. Le corresponde un regidor al Partido Verde Ecologista y el lugar que se quita es para el Partido Revolucionario Institucional. En el caso de Tepatitlán de Morelos, se hizo también la modificación en este caso, el lugar corresponde al Partido Encuentro Solidario y se descuenta una al Partido Revolucionario Institucional; en el caso del Partido Encuentro Solidario entra la ciudadana Julien Arlen Mariatt Alvarado Alvarado. En el municipio de Unión de San Antonio es una modificación solamente en la planilla del partido Hagamos, donde le faltaban seis votos al realizar la verificación de la fórmula no tiene modificación alguna pero se le agregan los votos que le hacían falta. En el caso de Mascota, el regidor Roberto Quinteros le faltaba el segundo apellido, se le coloca el apellido Robles. En el caso de la integración del ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, en la planilla postulada por el partido Movimiento Ciudadano tiene un lugar en blanco, correspondiente al regidor número siete y se coloca Armando Sánchez Ceja. Son el resto de las observaciones que fueron mencionadas y reservadas originalmente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Consejeras y consejeros a su consideración... Adelante, consejera Zoad, en seguida el consejero Moisés.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Dos cosas. Yo tenía Tequila, a Tequila se hizo un ajuste respecto del titular de la candidatura independiente y yo, los datos que tengo, es que no es esa cantidad candidatura la que tiene la menor votación, entonces en ese caso tendría que ser el ajuste en el Partido Revolucionario Institucional.



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Nos lo pudieras aclarar secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

En el caso del municipio de Tequila, son cuatro regidurías de representación proporcional, a las cuatro les corresponde por resto mayor, al Partido Revolucionario Institucional, partido Movimiento Ciudadano, partido Morena y al candidato independiente Gustavo Castañeda González. Conforme a los restos mayores, el resto más bajo es el del Partido Revolucionario Institucional y por lo tanto en lugar de Fernando Javier Contreras Salazar, que era la propuesta inicial, se propone hacer el cambio por Luz Elena García Rodríguez en esa posición y regresar en el caso de la candidatura independiente al ciudadano Gustavo Castañeda González.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sí, sin que se considere una participación sólo como aclaración.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista

Bueno, en la integración original efectivamente la distribución de en cuanto a los partidos es correcta, solo que al contar a hombres y mujeres son ocho hombres y tres mujeres al cambiar el género de Fernando Javier, que es del PRI por Luz Elena nos quedamos con siete-cuatro, por lo que la sustitución del independiente también es necesaria para que haya paridad. Entonces son dos modificaciones gracias.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Sí, es correcto. En esos términos la modificación es en el PRI, donde entra la Luz Elena García Rodríguez y el segundo menos votado corresponde a la planilla del candidato independiente, por lo tanto ingresa Luz Martha Álvarez González.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias por la aclaración, consejera. A ver entonces me surgió una duda, los votamos en el primer bloque porque no teníamos necesidad de modificar ¿o no?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

No se utilizó el criterio, solamente se aclaró que no era una sustitución sino que tenían que ser dos y el segundo correspondía la candidatura independiente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

¿Cuándo son dos no se requiere la aplicación de esta lectura que hacía la consejera?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En este caso todos son de resto mayor.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Ah, de acuerdo. Gracias. Consejero Moisés, por favor.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Gracias, presidente. Bueno de las anotaciones que tengo aquí de la revisión de los municipios que había observaciones, advierto o no recuerdo, igual sino que me lo precise el secretario, el caso de Arandas, que también había una asignación errónea, que es el mismo caso de San Miguel el Alto, donde la asignación es incorrecta debido a que en el regidor de RP por resto mayor corresponde a Morena y está otorgado al PRI. El resto mayor es Morena, es punto treinta y ocho y el del PRI punto cero ocho. Entonces no más para clarificar y si es así, pues para que se haga la corrección. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, consejero, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en esta parte del presente punto del orden del día? Por favor, secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Gracias presidente. En el caso de Arandas corresponde a la integración de cinco regidores de representación proporcional, correspondiéndoles por entero al Partido Acción Nacional otro al Partido Revolucionario Institucional y el tercero al partido político Hagamos. Y en cuanto a restos mayores el primero es para el partido político Hagamos, con punto setenta y nueve y el segundo para el partido político Morena, con punto treinta y ocho. En ese sentido ingresa a la integración del ayuntamiento con una regiduría Juan David Guzmán Morales.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, doctor. Muchas gracias, secretario. ¿Alguna otra participación? En virtud de no haber alguna otra participación le solicito secretario que en votación nominal y con las modificaciones que han sido expuestas consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación de los municipios que se enumeraron y corresponden al presente punto el orden del día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Gracias presidente. Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de la integración de representación proporcional de los municipios señalados.



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Perdón, consejera Zoad.

Consejera electoral Zoad Jeanine García González

Una moción para la votación. Se habían enlistado otros que no se han mencionado en este momento estaríamos votando únicamente los que se enlistaron o ya con eso concluiríamos, porque yo no tengo claridad respecto de la observación que se hizo en El Limón. Pero no se dijo nada. Porque ahorita entiendo que estaríamos votando el resto ¿no?

Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross

Básicamente, porque serían los que presentaron alguna modificación.

Consejera electoral Zoad Jeanine García González

Si.

Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross

Eso significaría que los que se reservaron, pero no presentaron modificación, también tendríamos que votar, pero sin modificaciones, pues. ¿Es porque no se encontraron, lo entiendo así?

Secretario ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Porque no tienen alguna cuestión que modificar, es correcto lo circulado.

Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross

Y una vez analizados, no tienen modificación.

Secretario ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Así es.

Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross

Adelante consejera Claudia.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista

Nada más era para hacer una aclaración respecto de El Limón porque yo solicité que se reservará, era en virtud de que tenía circulado un acta, pero no era de escrutinio, era un acta de casilla donde aparecía efectivamente como ganador el Partido Verde, yo lo había solicitado, sin embargo, ya revisando el acta de escrutinio, efectivamente el ganador es morena, por lo que el proyecto circulado es correcto, gracias.



Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sin embargo, se reservó y creo que también tendríamos que integrarlo a los municipios que vamos a aprobar en este momento. Lo necesitaría nuevamente que hagamos o presentamos la relación de los municipios, adelante consejera Zoad.

Consejera electoral Zoad Jeanine García González

Nada más para hacer una precisión, se estimó que fue algo que platicamos en la tarde que en la sesión no hemos tocado, y era sobre la necesidad de que en cada uno de los proyectos de acuerdo se anexara el acta de cómputo municipal, toda vez que es el insumo que nos da pie para hacer esta asignación, y bueno para también declarar a la planilla ganadora, entonces nada más para que se haga esa acotación, porque eso va a suplir una modificación a los proyectos circulados.

Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross

Se aprobó. Se sujetó a consideración y se aprobó. Nos recuerda el secretario del momento en que el sujeto.

Secretario ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Tienen que ver con el momento en que circularon los proyectos de acuerdo con las modificaciones respectivas.

Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross

Si.

Consejera electoral Zoad Jeanine García González

¡Ay perdón!

Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muy bien. Sí, por supuesto que se aprobó en el sentido de integrar las actas para que fueran la base de los cálculos, en esos términos más o menos se expuso. En virtud de no haber alguna otra consideración, le solicito secretario. A por favor si pudiera enumerar nuevamente a los municipios.

Secretario ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto, presidente los municipios.

Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross

Perdón, la consejera quiere hacer uso de la voz.



Consejera electoral Zoad Jeanine García González

Perdón, es que tenía yo también uno pendiente que era San Juan de los Lagos. Requería 2 ajustes y uno de ellos no estaba impactado. Si es que hay un error en la asignación de género, entonces dice que es mujer, la regiduría del Partido Revolucionario Institucional y en realidad corresponde a un hombre, es José Noel Pérez de Alba, entonces este municipio sí requiere un ajuste a la paridad, es cuestión de revisar en dónde aplicaría, si me dan unos minutos, antes de que se vote para que quede con esa última parte.

Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross

Claro que sí, ¿qué municipio perdón?

Consejera electoral Zoad Jeanine García González

San Juan de los Lagos.

Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross

¿No lo hemos votado secretario? No sé si en la primera parte de este acuerdo ¿no? Este punto, perfecto.

Secretario ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

No, no lo traíamos.

Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross

Entonces por favor, si solicitaría que nos compartiera en qué términos sería el ajuste para integrarlo ya a los municipios que vamos a votar en este bloque.

Secretario ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

La propuesta reside en realizar los dos ajustes solamente, ya que solamente aparece el ajuste en el partido político hagamos, y requiere de otro que sería el Partido Revolucionario Institucional.

Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross

¿Y será bajo qué términos?

Secretario ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Ahorita en un minuto le comentó cuál es la persona que tiene la modificación.

Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias, Secretario. Adelante consejera Claudia.



Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista

Yo tengo que las modificaciones en el Partido Revolucionario Institucional, en virtud de que le correspondería a la segunda regidora de MC, sin embargo, al ser mujer pasaría al PRI y se cambiaría José Noel Pérez de Alba por María del Rosario Ruvalcaba Dávalos, y en la que ya estaba impactada.

Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross

¿Es así, secretario?

Secretario ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Lo estamos revisando, ahorita lo confirmamos.

Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias. Por favor secretario.

Secretario ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias presidente, en el caso de la planilla de San Juan de los lagos se requieren 2 modificaciones, como se había comentado. La primera corresponde al ingreso de Fabiola García Guzmán y el segundo del Partido Revolucionario Institucional ingresa María del Rosario Ruvalcaba Dávalos.

Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias, Secretario. Si no hubiera alguna otra modificación y alguna otra participación, le solicitó que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación y los municipios que acaban de ser enumerados, en el presente Punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto presidente, consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto a la aprobación de las modificaciones a los municipios antes señalados:

Sentido del Voto

¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor

Secretario ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

**Se aprueba por
unanimidad de votos**

Secretario ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Consejero presidente se ha aprobado por unanimidad de votos las modificaciones a las planillas antes señaladas.

Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias, secretario de Continuemos.

Secretario ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

El siguiente punto en el Orden del día es el número 3 (tres) que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE EFECTÚA EL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LA CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN Y SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, CON MOTIVO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se tiene por efectuado el cómputo estatal de la elección local de diputaciones por el principio de representación proporcional del Estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en términos del considerando IX de este acuerdo.
Segundo	Se declara que las y los candidatos asignados por el principio de representación proporcional, cumplen con los requisitos de elegibilidad exigidos por los artículos 21 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 8 del Código Electoral del Estado de Jalisco, de conformidad a lo establecido en el considerando XI de este acuerdo.
Tercero	Se declara la legalidad y validez de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, mediante la cual se eligieron a las y los diputados por el principio de representación proporcional que integrarán la LXIII Sexagésima Tercera



	Legislatura del Estado, en términos del considerando XII de este acuerdo.
Cuarto	Expídanse por conducto del consejero presidente y del secretario ejecutivo de este Instituto, las constancias de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, a los partidos políticos y ciudadanas y ciudadanos señalados en el ANEXO VI del presente acuerdo.
Quinto	Se aprueba la lista de suplentes de las y los diputados electos por el principio de representación proporcional, en los términos del ANEXO VII , el cual forma parte integral del presente acuerdo.
Sexto	Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este Instituto, mediante el correo electrónico registrado; asimismo, al Congreso del Estado de Jalisco, y remítanse las copias certificadas de las constancias correspondientes.
Séptimo	Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Octavo	Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página de internet de este organismo electoral.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Previo a sujetarlo a la consideración, lo conducente es que consignemos los resultados en el acta correspondiente. Adelante consejera.

Consejera electoral Zoad Jeanine García González

Gracias presidente, en tanto traen el acta ¿podríamos ver algunas observaciones?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Por supuesto.

Consejera electoral Zoad Jeanine García González

Bueno, me parece necesario que dentro del cuerpo del proyecto de acuerdo, se establezca como uno de sus anexos precisamente el acta de cómputo de la elección de diputaciones de representación proporcional, y con relación a el anexo número 5 (cinco), que refiere a la determinación de las de candidaturas que, consideradas

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



como mejores perdedores pues, o, quienes obtuvieron el porcentaje de votación más alta respecto de su votación válida distrital, este insumo y el porcentaje que está aquí enlistado fue calculado con base en los resultados de la elección de diputaciones de representación proporcional, se desprende del anexo uno, lo adecuado es que éste se calcule respecto de los resultados consignados en las actas de diputaciones de mayoría relativa, toda vez que bueno se está, considerando quiénes de estas candidaturas de mayoría relativa son las que tuvieron un mejor porcentaje respecto de su partido que, pero que no ganaron, entonces sí estimó que es necesario que se haga el cálculo y se establezca el porcentaje correspondiente, haciendo una acotación, no hay ninguna modificación en la lista de ganadores, es decir, en aquellos 3 (tres) casos que hubo necesidad de tomar estas candidaturas de mayoría relativa son coincidentes, es decir, en el caso de Acción Nacional es el del distrito 2(dos), en el caso del revolucionario institucional, es el distrito 18 (dieciocho) y en el caso de morena el 9 (nueve), es coincidente, sin embargo, es necesario que se haga el ajuste a al porcentaje y el insumo que lo determinó, es cuánto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, consejera, claro que sí. Adelante

Secretario ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias presidente, respecto de la propuesta que realiza la consejera Zoad, efectivamente se propone agregar una tabla con la votación de los 20 (veinte) distritos respecto a las votaciones solamente de mayoría relativa que obtuvieron los candidatos, los partidos en esos distritos a efectos de determinar el porcentaje respectivo el cual no varía mucho, pero sí se debe de expresar la votación establecida para este tipo de elección, por lo tanto se propone que la tabla correspondiente sea parte del anexo uno que ya establece la votación de RP para que también en el mismo se vea la votación de MR, y anexar las actas como había solicitado previamente, La consejera Silvia, que fueran parte también del acuerdo, las actas levantadas en los Consejos Distritales, tanto de mayoría como de representación proporcional, que es de donde surgen estos vaciados para obtener el cómputo estatal.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

De acuerdo secretario, solicitarle nuevamente que pudiéramos atender el llenado del acta para que entonces puedan consignarse los resultados y la firma de las y los representantes y las y los consejeros.

Secretario ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Por supuesto, procedemos al llenado del formato de acta respectiva.

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Ya tenemos, y en el acta me permitiré dar lectura. A los resultados para que luego todos agreguemos nuestra firma. Para el Partido Acción Nacional, 373,034 (trescientos setenta y tres mil treinta y cuatro) votos. Para el Partido Revolucionario Institucional, 368,138 (trescientos sesenta y ocho mil ciento treinta y ocho) votos. Para el Partido de la Revolución Democrática, 22,073 (veintidós mil setenta y tres) votos. Para el Partido Verde Ecologista de México, 93,632 (noventa y tres mil seiscientos treinta y dos) votos. Para el Partido del Trabajo, 971,372 (novecientos setenta y un mil trescientos setenta y dos) votos. Para el Partido de Morena, 629,592 (seiscientos veintinueve mil quinientos noventa y dos) votos. Para el partido Somos 8,162 (ocho mil ciento sesenta y dos) votos. Para el Partido Encuentro Solidario, 45,763 (cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y tres) votos. Para el partido, Hagamos 140,637 (ciento cuarenta mil seiscientos treinta y siete) votos. Para el Partido Futuro, 122,618 (ciento veintidós mil seiscientos dieciocho) votos. Para el Partido de Redes Sociales Progresistas, 21,072 (veintiún mil setenta y dos) votos. Para el Partido Fuerza por México 39,288 votos. Candidaturas de candidatos no registrados, 1,933 (mil novecientos treinta y tres) votos. Votos nulos, 67,568 (sesenta y siete mil quinientos sesenta y ocho). Votación total, 2,948,874 (dos millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro). Adelante. Partido del Trabajo, 43,992 (cuarenta y tres mil novecientos noventa y dos) votos. Repito, ha perfecto. Movimiento Ciudadano 971,700 (novecientos setenta y un mil setecientos) perdón, 372 (trescientos setenta y dos) votos. Sí. Muchas gracias, círculo para que podamos estampar nuestras firmas.

[Inaudible].

A su consideración el presente punto del Orden del Día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicitó al secretario que, en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

Sentido del Voto

¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Se aprueba por unanimidad de votos

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos, secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejero presidente del anterior ha sido el último punto del Orden del Día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchísimas gracias, secretario, digo, aprovechó la presencia de dos de las diputaciones que se integran a la legislatura. Muchas felicidades Erika y Enrique. Y bueno, en virtud de no haber algún otro asunto que tratar, y por supuesto reconociendo a las fuerzas políticas, a los Institutos que se encuentran representados en esta mesa por la manera en que se condujeron durante el proceso, por la madurez que se presentó en todo momento. Concluimos siendo las 7:00 (siete) con 26 (veintiséis) minutos del día catorce de junio del dos mil veintiuno, buenos días.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **sesenta y seis** fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **Sesión Especial Permanente** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **trece de junio de dos mil veintiuno**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **treinta de julio de dos mil veintiuno**.

Guadalajara, Jalisco, a 30 de julio de 2021.


Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
SECRETARIO EJECUTIVO